



JURISDICCION 45

MINISTERIO DE DEFENSA





POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Defensa es asistir a la Señora Presidente de la Nación en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la defensa nacional, así como en la conducción militar de la guerra (Ley Nº 23.554 y Decreto Nº 727/07), a fin de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y poder de autodeterminación, protegiendo la vida y libertad de sus habitantes (Constitución Nacional y Ley Nº 23.554 de Defensa). Asimismo, en dicho cometido, son concurrentes las acciones de las subjurisdicciones, organismos y entidades dependientes del Ministerio: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEFA); el Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares; el Instituto Geográfico Militar; y el Servicio Meteorológico Nacional.

La función esencial del Ministerio consiste en entender en la determinación de los requerimientos de la defensa nacional. También coordina junto con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Ley Nº 22.520). Para ello debe determinar las capacidades necesarias del instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto Nº 1.729/07) y la orientación y criterios fijados para la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas (Decreto Nº 1691/07), elaborando las directivas políticas respectivas, así como el planeamiento estratégico militar, y determinando los requerimientos provenientes del mismo así como la fiscalización de su cumplimiento.

Asimismo, le corresponde intervenir en la proposición de los nombramientos para los cargos superiores de los organismos conjuntos que le están subordinados y en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución; como así también en la coordinación de las actividades logísticas de mismas bajo la órbita del Servicio Logístico de la Defensa; y en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto (Ley Nº 22.520). Para ello debe elaborar y ejecutar un planeamiento logístico que contribuya al diseño de fuerza establecido, alcanzando las capacidades determinadas por el planeamiento estratégico militar, y garantizando también la compatibilidad e interoperabilidad entre los sistemas de armas, en el marco de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y economía de escala.

Finalmente, corresponde al Ministerio la conducción civil de los asuntos castrenses, promoviendo el fortalecimiento de sus capacidades institucionales en ese sentido así como la capacitación técnica de sus recursos humanos.

Los objetivos de política del Ministerio para el próximo ejercicio se enmarca en la necesidad de afianzar la conformación de un instrumento militar con medios materiales y humanos adiestrados y alistados de forma acorde a los roles y funciones definidos en la





normativa vigente (Ley Nº 23.554, Decreto Nº 727/07 y Decreto Nº 1.691/07). En este contexto, durante 2009 se procurará:

- Consolidar el Sistema de Defensa Nacional en el marco de las disposiciones legales vigentes y promoviendo la efectivización de aquellas que hoy se encuentran pendientes.
- Elaborar el planeamiento estratégico militar a través de las previsiones estipuladas en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional.
- Promover la modernización del sistema logístico de la defensa mediante la creación del Servicio Logístico de la Defensa a nivel del Ministerio, a fin de alcanzar mayores grados de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos y garantizar la necesaria interoperabilidad y compatibilidad entre los sistemas de armas y demás medios materiales puestos a disposición del instrumento militar.
- Fomentar la recuperación, modernización e incorporación de medios tendientes a afianzar las capacidades militares determinadas como necesarias por la normativa vigente, así como las de movilidad táctica y estratégica, vigilancia, comando, control, comunicaciones, informática, inteligencia, apoyo logístico y aquellas relativas al desarrollo de las operaciones militares de combate.
- Fortalecer el adiestramiento conjunto del personal militar.
- Promover las actividades de investigación y desarrollo de interés para la defensa nacional, potenciando el sistema científico tecnológico del sector mediante la profundización de acciones de vinculación con el sistema científico nacional e internacional, y una mayor centralización y coordinación de los esfuerzos que en la materia realiza cada una de las Fuerzas Armadas, concurriendo a estos efectos la creación y plena implementación del Programa de Investigación y Desarrollo para la Defensa (PIDDEF).
- Promover la participación de la industria nacional en el desarrollo de nuevos proyectos y en la concreción de aquellos que ya se encuentran en ejecución.
- Consolidar el Sistema de Inteligencia Estratégica Militar.
- Brindar un servicio de formación, capacitación y perfeccionamiento que satisfaga el grado de adiestramiento del personal militar necesario para cumplir con las capacidades requeridas por las Fuerzas Armadas, fortaleciendo además la formación y capacitación conjunta a través de la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Curso de Formación de Instructores Militares, el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar, así como cualquier otra iniciativa que se adopte en este sentido.
- Desarrollar acciones tendientes a la capacitación técnica del personal civil del Ministerio de Defensa en temas de defensa nacional y conducción de la guerra. Al respecto, cabe señalar que en el marco de la reforma que abarca a los institutos educativos de oficiales y suboficiales de las tres Fuerzas y de los civiles del área de Defensa, las carreras de grado, posgrado, seminarios, etc. que se dicten en la Escuela de Defensa Nacional serán desarrolladas bajo la dirección académica de la Universidad de Tres de Febrero, adquiriendo así las respectivas titulaciones la validez y el reconocimiento que otorga el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).





- Fortalecer las capacidades del Ministerio de Defensa fomentando e incrementando acuerdos de cooperación y asistencia técnica con universidades, centros y organismos públicos especializados, tanto en el ámbito local como en el extranjero.
- Avanzar en la construcción de un sistema de defensa subregional a través de la creación y consolidación de mecanismos de confianza mutua e iniciativas combinadas.
- Afianzar las capacidades materiales y el adiestramiento técnico de perfil conjunto del instrumento militar para la participación en operaciones multilaterales bajo la órbita de Organización de las Naciones Unidas.
- Consolidar las capacidades del instrumento militar para participar en operaciones de seguridad interior y apoyo a la comunidad, en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente.
- Priorizar la recuperación, modernización e incorporación de medios vinculados al necesario apoyo logístico a la política antártica nacional.
- Continuar con los contratos de servicios aeronáuticos y de radarización vigentes, realizando el mantenimiento de los medios disponibles, modernizando los que así lo requieran, recuperando aquellos cuya disponibilidad pueda concretarse a través de un proceso de reparación económica; y desarrollando y fabricando otros nuevos medios a incorporar.

Respecto a la actividad del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEFA):

- Recuperar, modernizar y desarrollar equipamiento para las Fuerzas Armadas y la Defensa Nacional de acuerdo a la orientación y perfil determinados por el Decreto N° 1.691/07 y el planeamiento estratégico militar.
- Fomentar las actividades de investigación y desarrollo relativas a las capacidades de vigilancia, comando, control, comunicaciones, inteligencia, informática, apoyo logístico y las relativas al desarrollo de las operaciones militares de combate.
- Continuar prestando asesoramiento a la Cancillería en materia de convenciones y convenios internacionales referidos al control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional.
- Continuar desarrollando las funciones vinculadas a la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas.
- Incrementar las capacidades científico-tecnológicas del Instituto a través de la incorporación de especialistas y su adecuada capacitación.
- Formar recursos humanos de alta especialización científica y tecnológica para su futura incorporación al plantel del organismo.
- Acondicionar laboratorios con capacidad para satisfacer las necesidades de análisis, ensayo, prueba y control de parámetros críticos normalizados sobre explosivos y sustancias peligrosas y/o sensibles, a fin de cumplimentar los requerimientos emergentes de la designación del Instituto como organismo técnico de referencia en este campo.





- Fortalecer el respaldo tecnológico a la industria brindando apoyo a través de la prestación de servicios de investigación y desarrollo y de asesoramiento para el mejoramiento de la competitividad.
- Realizar trabajos de investigación y desarrollo en colaboración con otros organismos de ciencia y tecnología, promover acuerdos con este fin en el ámbito nacional e internacional y fortalecer las relaciones con la comunidad a través de convenios de cooperación con otros organismos, prestando asesoramiento y asistencia técnica en áreas de especialización del Instituto.
- Continuar con la actualización de las capacidades científico-tecnológicas vinculadas con la recuperación y modernización de municiones convencionales y misiles de las Fuerzas Armadas.
- Continuar con el desarrollo de un sistema estabilizado de visión todo tiempo para aplicaciones duales.
- Promover el desarrollo de técnicas de seguridad informática para redes y sistemas aplicados, sistemas de simulación para el adiestramiento de grupos multidisciplinarios complejos y redes privadas comunitarias.
- Promover acciones destinadas al desarrollo de tecnologías para el diseño y construcción de cohetes sonda.

En cuanto al accionar del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas:

- Desarrollar y consolidar el rol esencial que la Reglamentación de la Ley de Defensa (Decreto Nº 727/07) y el Ciclo de Planeamiento de la Defensa (Decreto Nº 1.729/07) otorgan al Organismo dentro del Sistema de Defensa.
- Elaborar el planeamiento estratégico militar según los plazos y parámetros establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional y la Directiva de Política de Defensa Nacional.
- Fortalecer la organización y funcionamiento del Comando Operacional a fin de alcanzar las condiciones para la ejecución de las responsabilidades asignadas por la normativa vigente.
- Consolidar la capacidad de planeamiento logístico operativo y no operativo determinando la aptitud y factibilidad de los proyectos de inversión tendientes a alcanzar lo previsto en el objetivo relativo a capacidades militares.
- Continuar ejecutando la planificación y control operacional de las misiones de paz que el país envía a zonas de conflicto a solicitud de la Organización de las Naciones Unidas y perfeccionar su correspondiente apoyo logístico.
- Adoptar las provisiones necesarias para completar la organización, equipamiento y adiestramiento de la Fuerza de Paz Combinada "Cruz del Sur".
- Efectuar el control operacional de la Actividad Antártica y su correspondiente Sostén Logístico, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.
- Incrementar la formación y capacitación conjunta, consolidando el funcionamiento de la Escuela Superior de Guerra Conjunta mediante el dictado de los cursos de Nivel I "Estado Mayor y Conducción Conjunta" y Nivel II "Estrategia Militar", así como de cualquier otra





iniciativa que se adopte en este sentido, a fin de mejorar los criterios de interoperabilidad y accionar militar conjunto en el nivel estratégico operacional.

- Conducir y coordinar las operaciones y actividades de protección civil ante emergencias sociales o catástrofes naturales y/o producidas por el hombre, cuando las autoridades nacionales correspondientes determinen la intervención de las Fuerzas Armadas.
- Continuar con la revisión, actualización, desarrollo y digitalización de las publicaciones doctrinarias conjuntas y combinadas.
- Contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Vigilancia y Control del Aeroespacio (SINVICA) a través de las acciones tendientes al fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y reconocimiento definidas en la Resolución Nº 206/07 del Ministerio de Defensa.
- Actuar como órgano de aplicación de la Resolución Nº 1.427/06 del Ministerio de Defensa, mediante la cual se creó el Centro de Estudios de las Fuerzas Armadas (CEFA).
- Impulsar la producción para la defensa mediante la realización de la 8va. Exposición y el 10mo. Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (SINPRODE).
- Continuar incrementando las actividades de la Dirección de Sanidad Conjunta, otorgando un adecuado apoyo a la producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico Conjunto.
- Planificar y desarrollar, a través del Comando Operacional de las Fuerzas Armadas, ejercicios militares conjuntos y combinados, en base a las prioridades establecidas en la Resolución Nº 330/07 del Ministerio de Defensa. Desarrollar al menos un ejercicio militar conjunto de magnitud que permita determinar el nivel de adiestramiento conjunto de las Fuerzas Armadas.

En lo que respecta al Estado Mayor General del Ejército Argentino:

- Consolidar la capacidad de alistamiento de los medios materiales puestos a disposición del Organismo sobre la base de los principios de eficiencia y eficacia, procurando un aprovechamiento sinérgico y conjunto de las capacidades del resto de la jurisdicción.
- Promover las adecuaciones orgánicas, funcionales y doctrinarias conforme a las misiones establecidas en los Decretos Nº 727/06 y Nº 1.691/06, y al planeamiento estratégico militar, coadyuvando a alcanzar los estándares y la organización necesarios para un correcto accionar militar conjunto.
- Alcanzar y mantener los debidos estándares de seguridad operacional en el empleo de los medios materiales puestos a disposición del Organismo.
- Desarrollar acciones que permitan un elevado grado de interoperabilidad con las Fuerzas Armadas de la subregión, a través de la práctica de ejercicios combinados.
- Recuperar y modernizar medios materiales idóneos para alcanzar una mayor capacidad de movilidad táctica y estratégica.
- Contribuir a alcanzar una capacidad de control efectiva de los espacios terrestres de la Nación.
- Recuperar y modernizar el equipamiento para el desarrollo de las operaciones militares terrestres.





En cuanto al Estado Mayor General de la Armada Argentina:

- Consolidar la capacidad de alistamiento de los medios materiales puestos a disposición del Organismo sobre la base de los principios de eficiencia y eficacia, procurando un aprovechamiento sinérgico y conjunto de las capacidades del resto de la jurisdicción.
- Promover las adecuaciones orgánicas, funcionales y doctrinarias conforme a las misiones establecidas en los Decretos N° 727/06 y N° 1.691/06, y al planeamiento estratégico militar, coadyuvando a alcanzar los estándares y la organización necesarios para un correcto accionar militar conjunto.
- Alcanzar y mantener los debidos estándares de seguridad operacional en el empleo de los medios materiales puestos a disposición del Organismo.
- Desarrollar acciones que permitan un elevado grado de interoperabilidad con las Fuerzas Armadas de la subregión, a través de la práctica de ejercicios combinados.
- Recuperar y modernizar medios materiales idóneos para alcanzar una mayor capacidad de movilidad táctica y estratégica naval. En este orden, se prevé la construcción de cinco (5) Patrulleros Oceánicos Multipropósito.
- Comenzar con la recuperación del Rompehielos ARA Almirante Irizar, en consonancia con el objetivo de retener la capacidad de prestar el necesario apoyo logístico a la política antártica nacional.
- Contribuir a alcanzar una capacidad de control efectiva de los espacios marítimos y fluviales de la Nación.
- Recuperar y modernizar equipamiento para el desarrollo de las operaciones militares de combate naval.
- Mantener alistados y adiestrados los medios exvinculados al servicio de búsqueda y salvamento marítimo, en el marco del carácter de Agencia Nacional de Búsqueda y Salvamento del Estado mayor Conjunto de la Armada Argentina.
- Ejecutar anualmente en la zona austral, durante la estación estival, la Patrulla Antártica Naval combinada con la Armada de la República de Chile.
- Apoyar la actividad de la industria naviera y las actividades marítimas nacionales.
- Proseguir las causas abiertas debido a accidentes náuticos de gravedad, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 18.870 y sus modificatorias.



En relación al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina:

- Consolidar la capacidad de alistamiento de los medios materiales puestos a disposición del Organismo sobre la base de los principios de eficiencia y eficacia, procurando realizar un aprovechamiento sinérgico y conjunto de las capacidades del resto de la jurisdicción.
- Promover las adecuaciones orgánicas, funcionales y doctrinarias conforme a las misiones establecidas en los Decretos N° 727/06 y N° 1.691/06, y al planeamiento estratégico militar, coadyuvando a alcanzar los estándares y la organización necesarios para un correcto accionar militar conjunto.
- Desarrollar acciones que permitan un elevado grado de interoperabilidad con las Fuerzas Armadas de la subregión, a través de la práctica de ejercicios combinados.



- Recuperar y modernizar medios materiales idóneos para alcanzar una mayor capacidad de movilidad táctica y estratégica aérea.
- Contribuir a alcanzar una capacidad de control efectiva de los espacios aeroespaciales de la Nación, dando cumplimiento a la Resolución Nº 206/07 del Ministerio de Defensa.
- Priorizar el desarrollo de capacidades de defensa, vigilancia y control integral del aeroespacio, así como la modernización de un sistema de comando y control que facilite la toma de decisiones en tiempo real a efectos de incrementar la eficacia del sistema.
- Recuperar y modernizar equipamiento para el desarrollo de las operaciones militares de combate aeroespacial.
- Incrementar las medidas de fomento de confianza mutua y seguridad (MFCMyS) con las Fuerzas Aéreas de países amigos y satisfacer los requerimientos propios de la participación en las Operaciones de Paz a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.
- Fiscalizar y regular la actividad aérea nacional hasta tanto se haga efectiva la transferencia de la autoridad aeronáutica a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).
- Ejecutar la transferencia progresiva y ordenada del Comando de Regiones Aéreas a la Administración Nacional de Aviación Civil de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Incrementar los vuelos de fomento en los lugares del territorio nacional de baja densidad poblacional y/o marcada importancia estratégica y satisfacer los requerimientos, que en materia de actividad aérea, provengan del Poder Ejecutivo Nacional.
- Contribuir al mantenimiento de la presencia soberana y al sostenimiento logístico de la actividad científica en la Antártida Argentina.
- Participar en las actividades de investigación, promoviendo el crecimiento sostenido de la industria aeroespacial nacional, priorizando la aplicación de tecnologías duales e incentivando el desarrollo y producción de componentes de uso aeronáutico que permitan completar las capacidades de la Fuerza.





I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.055.760.432
2	1	Defensa	5.842.418.287
2	4	Inteligencia	213.342.145
3		SERVICIOS SOCIALES	1.981.236.044
3	1	Salud	663.343.708
3	4	Educación y Cultura	1.084.854.883
3	5	Ciencia y Técnica	233.037.453
4		SERVICIOS ECONOMICOS	436.230.828
4	3	Transporte	436.230.828
		SUBTOTAL	8.473.227.304
		Gastos Figurativos	56.571.000
TOTAL			8.529.798.304

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	7.803.964.780
11	1	Gastos en Personal	5.462.301.605
11	2	Bienes de Consumo	905.097.498
11	3	Servicios No Personales	986.138.003
11	4	Bienes de Uso	384.988.174
11	5	Transferencias	8.868.500
11	9	Gastos Figurativos	56.571.000
13		Recursos con Afectación Específica	653.702.319
13	1	Gastos en Personal	104.021.325
13	2	Bienes de Consumo	153.878.903
13	3	Servicios No Personales	220.312.891
13	4	Bienes de Uso	154.570.672
13	5	Transferencias	20.918.528
14		Transferencias Internas	12.000.000
14	4	Bienes de Uso	12.000.000
21		Transferencias Externas	60.131.205
21	2	Bienes de Consumo	4.855.500
21	3	Servicios No Personales	600.000
21	4	Bienes de Uso	54.675.705
TOTAL			8.529.798.304





CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.181.254.768
2120	Gastos de Consumo	8.098.893.807
2121	Remuneraciones	5.566.322.930
2122	Bienes y Servicios	2.531.866.235
2123	Impuestos Indirectos	704.642
2130	Rentas de la Propiedad	77.200
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	19.200
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	58.000
2150	Impuestos Directos	508.733
2170	Transferencias Corrientes	29.787.028
2171	Al Sector Privado	7.784.500
2172	Al Sector Público	600.000
2173	Al Sector Externo	21.402.528
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	51.988.000
2181	A la Administración Nacional	51.988.000
2200	Gastos de Capital	348.543.536
2210	Inversión Real Directa	343.960.536
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	339.513.425
2213	Tierras y Terrenos	109.200
2214	Activos Intangibles	4.337.911
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.583.000
2241	A la Administración Nacional	4.583.000
TOTAL		8.529.798.304





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.100.000
11	1			Sobre los Ingresos	1.100.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	1.100.000
12				Ingresos No Tributarios	250.545.393
12	1			Tasas	162.159.257
12	1	9		Otras	162.159.257
12	2			Derechos	31.944.090
12	2	1		Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	5.289.073
12	2	3		De Inscripción	15.214.295
12	2	9		Otros	11.440.722
12	5			Alquileres	27.622.410
12	5	1		De Inmuebles	27.313.978
12	5	9		Otros	308.432
12	6			Multas	26.285
12	6	1		Multas por Infracciones	26.285
12	9			Otros	28.793.351
12	9	2		Especificados	28.793.351
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	176.851.533
14	1			Venta de Bienes	31.414.543
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	31.414.543
14	2			Venta de Servicios	145.436.990
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	145.436.990
16				Rentas de la Propiedad	57.964.932
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	25.600.000
16	4	1		Empresas No Financieras	25.600.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	32.364.932
16	5	1		Tierras	32.364.932
17				Transferencias Corrientes	30.131.205
17	6			Del Sector Externo	30.131.205
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.310.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	28.821.205
21				Recursos Propios de Capital	146.464.700
21	1			Venta de Activos	146.464.700
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	24.913.700
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	121.551.000
22				Transferencias de Capital	12.000.000
22	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	12.000.000
22	5	6		De Gobiernos Municipales	12.000.000
TOTAL					675.057.763



**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4520	Ministerio de Defensa		581.012.741
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	131.541.430
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	CITEFA	48.307.503
18	Gestión Logística Integrada	Unidad Ministro	316.324.000
21	Formación y Capacitación - EDN	Unidad Ministro	5.299.308
22	Servicios de Hidrografía	Unidad Ministro	21.535.500
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	1.434.000
99	Erogaciones Figurativas a Organismos Descentralizados	Unidad Ministro	56.571.000
4521	Estado Mayor General del Ejército		3.272.490.344
01	Actividades Centrales		316.130.748
16	Capacidad Operacional y Apoyo	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.056.862.115
17	Formación y Capacitación	Comando de Educación y Doctrina	502.342.722
18	Asistencia Sanitaria	Comando de Sanidad	327.763.605
19	Remonta y Veterinaria	Comando de Remonta y Veterinaria	53.390.058
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	16.001.096
4522	Estado Mayor General de la Armada		2.220.176.133
01	Actividades Centrales		249.661.868
16	Capacidad Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	1.362.645.045





CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Sanidad Naval	Dirección General del Personal naval	192.329.565
18	Formación y Capacitación	Dirección General del Personal Naval	366.862.848
19	Hidrografía Naval	Servicio de Hidrografía Naval	21.067.546
20	Transportes Navales	Comando de Operaciones Navales	27.609.261
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		2.138.592.405
01	Actividades Centrales		267.180.145
16	Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.100.376.814
17	Transporte Aéreo de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	54.314.624
18	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Comando de Regiones	359.795.772
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	139.589.515
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Comando de Personal	202.015.103
23	Servicio Meteorológico Nacional	Comando de Regiones	15.320.432
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		317.526.681
01	Actividades Centrales		15.660.330
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	32.636.102
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	160.881.820
18	Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	Dirección General Logística Conjunta	3.661.023





CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Formación y Capacitación	Jefatura III - Operaciones	8.334.902
20	Sostén Logístico Antártico	Dirección General Logística Conjunta	96.352.504
TOTAL			8.529.798.304





FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	50.775.761
35	1			Disminución de Disponibilidades	50.775.761
35	1	1		De Caja y Bancos	50.775.761
TOTAL					50.775.761

M.E.yF.P.



JURISDICCION 45-20

MINISTERIO DE DEFENSA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	457.777.430
2	1	Defensa	449.349.638
2	4	Inteligencia	8.427.792
3		SERVICIOS SOCIALES	59.864.311
3	4	Educación y Cultura	5.299.308
3	5	Ciencia y Técnica	54.565.003
4		SERVICIOS ECONOMICOS	6.800.000
4	3	Transporte	6.800.000
		SUBTOTAL	524.441.741
		Gastos Figurativos	56.571.000
TOTAL			581.012.741

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
	11	Tesoro Nacional	523.971.644
	11	1 Gastos en Personal	91.524.245
	11	2 Bienes de Consumo	32.171.000
	11	3 Servicios No Personales	213.157.649
	11	4 Bienes de Uso	122.535.250
	11	5 Transferencias	8.012.500
	11	9 Gastos Figurativos	56.571.000
	13	Recursos con Afectación Específica	57.041.097
	13	1 Gastos en Personal	205.000
	13	2 Bienes de Consumo	1.970.609
	13	3 Servicios No Personales	7.648.727
	13	4 Bienes de Uso	47.180.761
	13	5 Transferencias	36.000
TOTAL			581.012.741

M.E.yF.P.



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	552.817.749
2120	Gastos de Consumo	492.770.749
2121	Remuneraciones	91.729.245
2122	Bienes y Servicios	401.041.504
2150	Impuestos Directos	10.500
2170	Transferencias Corrientes	8.048.500
2171	Al Sector Privado	6.959.500
2173	Al Sector Externo	1.089.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	51.988.000
2181	A la Administración Nacional	51.988.000
2200	Gastos de Capital	28.194.992
2210	Inversión Real Directa	23.611.992
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	22.202.818
2214	Activos Intangibles	1.409.174
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	4.583.000
2241	A la Administración Nacional	4.583.000
TOTAL		581.012.741





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.936.000
12	2			Derechos	4.936.000
12	2	9		Otros	4.936.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	5.685.336
14	2			Venta de Servicios	5.685.336
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	5.685.336
16				Rentas de la Propiedad	25.600.000
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	25.600.000
16	4	1		Empresas No Financieras	25.600.000
21				Recursos Propios de Capital	44.000
21	1			Venta de Activos	44.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	44.000
TOTAL					36.265.336





CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	581.012.741
Conducción y Planificación para la Defensa	131.541.430
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	48.307.503
Gestión Logística Integrada	316.324.000
Formación y Capacitación – Escuela de Defensa Nacional (EDN)	5.299.308
Servicios de Hidrografía	21.535.500
Transferencias Varias	1.434.000
Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados	56.571.000

M.E.yF.P.



PROGRAMA 16
CONDUCCION Y PLANIFICACION PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como función el manejo de los recursos que aseguran la logística del Ministerio de Defensa, interviniendo en su concreción distintas dependencias que cumplen importantes roles.

Asimismo asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la Defensa Nacional y las relaciones con las Fuerzas Armadas, dentro del marco institucional vigente (Artículo 19 de la Ley de Ministerios, Decreto N° 355/02 modificatorio de la Ley de Ministerios).

Por ser el programa que opera sobre la logística del organismo, tiene a su cargo llevar adelante las reformas estructurales previstas para el desarrollo de nuevas actividades.

Por otra parte, continuará con las acciones dirigidas a fomentar la investigación científica y tecnológica en el campo de la defensa, actuando en el ámbito de instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos vinculados con dependencias de similar naturaleza existentes en las Fuerzas Armadas.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	125.283.930
0	0	2	11						Tesoro Nacional	78.864.169
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	41.949.558
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	29.482.094
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.317.338
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.752.117
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.755.788
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.478.058
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.178.793
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.915.092
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	2.170.044
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	180.837
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	564.211
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	387.030
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	189.600
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	84.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	105.600
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	2.833.090
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	6.142.652
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.308.052
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	872.212
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	348.355
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.086.869
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	527.164
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	6.131.226
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	23.646.188
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.569.883
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.119.435
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.310.739
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.479.152
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	966.864
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.531.494
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	846.253
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	2.425.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	2.397.368
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	2.425.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	7.137.197
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.540.823
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	275.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.321.374
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	46.419.761
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	46.419.761
0	0	2	13	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	46.419.761
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.257.500
0	0	3	11						Tesoro Nacional	6.257.500
0	0	3	11	5					Transferencias	6.257.500
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.257.500
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.257.500
TOTAL										131.541.430

M.E.yF.P.



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Investigación y Desarrollo para la Defensa	6.257.500
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	6.257.500
0	0	3	3	5							Ciencia y Técnica	6.257.500
0	0	3	3	5	11						Tesoro Nacional	6.257.500
0	0	3	3	5	11	5					Transferencias	6.257.500
0	0	3	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.257.500
0	0	3	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	6.257.500
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	6.257.500
0	0	3	3	5	11	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.257.500
TOTAL											6.257.500	

M.E.yF.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	115.856.138
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	8.427.792
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretario de Innovación Científica y Tecnológica	6.257.500
04	Análisis y Estudios Estratégicos	Secretaría de Planeamiento	1.000.000
TOTAL			131.541.430





ACTIVIDAD 01
CONDUCCION DE LA POLITICA DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Secretario	3
Subsecretario	5
Subtotal escalafón	9

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	1
Vocal del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	7
Secretario del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	1
Prosecretario del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas	1
Fiscal General de las Fuerzas Armadas	1
Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficial	1
Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de	7
Asesor del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales d	3
Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales d	2
Secretario del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficial	2
Auditor General de las Fuerzas Armadas	1
Presidente del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas	1
Vocal del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas	6
Presidente de la Federación Deportiva Militar Argentina	1
Presidente del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las F	1
Vocal del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas	9
Auxiliar del Fiscal General de las Fuerzas Armadas	1
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1
Subtotal escalafón	48





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	24
B	86
C	148
D	127
E	88
F	5

Subtotal escalafón 478

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafón

TOTAL ACTIVIDAD 535





PROGRAMA 17 DESARROLLO TECNOLOGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

Servicio Administrativo Financiero
372

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación, a costos muy por debajo de los del mercado.

El Instituto actúa como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos, referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios internacionales, llevando a cabo las acciones que se detallan a continuación:

M.E.yF.P.

- Interviene en la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB), para la cual elabora los correspondientes dictámenes técnicos.
- Participa en la Comisión Interministerial como autoridad nacional de la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, confeccionando las declaraciones anuales a presentar ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y elaborando una base de datos sobre la industria química, asesora a Cancillería y aporta especialistas a las reuniones internacionales que se llevan a cabo sobre esta temática.
- Asesora técnicamente a la Cancillería en temas relacionados con la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas y



toxínicas y sobre su destrucción, sobre el Acuerdo Wassenaar y el grupo Australia, lleva a cabo la revisión de los anexos de material bélico y materiales y tecnología de uso dual, confecciona informes técnicos y aporta especialistas para reuniones internacionales.

- Integra el grupo de trabajo del Ministerio de Defensa relacionado con la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y su destrucción.
- Aporta especialistas para las Comisiones de las Naciones Unidas referidas a control de armamento.
- Efectúa la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las normas legales que rigen la materia.
- Coordina el accionar de los diferentes institutos de investigación y desarrollo científico tecnológico que funcionan en el área de Defensa, en el marco de las políticas establecidas y con el fin de asignar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros.

CITEFA integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley Nº 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

Por otra parte, cuenta conjuntamente con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con cuatro centros, manteniendo convenios de colaboración con distintas universidades, los cuales están orientados a la integración de la tarea docente con la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Contribuye a la formación de recursos humanos, a través de la dirección de tesis de grado y de postgrado de varias universidades nacionales, que se llevan a cabo en sus laboratorios. Con la Universidad Nacional de General San Martín se dicta la maestría "Control de Plagas y su Impacto Ambiental" y la carrera de especialización "Evaluación de Contaminación Ambiental y su Riesgo Toxicológico".

Asimismo presta servicios a la comunidad en diferentes ámbitos, entre los que pueden mencionarse:

- Realiza mediciones de ozono estratosférico y de parámetros atmosféricos para bancos de datos internacionales, con capacidades ampliadas mediante la instalación de un laboratorio móvil en la ciudad de Río Gallegos.





- Proporciona asesoramiento toxicológico a diversos organismos, como hospitales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Policía de la Provincia de Buenos Aires, Poder Judicial, municipalidades, etc.
- Actúa como órgano asesor para el control del *Aedes aegypti*, vector del dengue, para la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, y como órgano asesor para el registro de plaguicidas para uso sanitario y doméstico.
- Realiza asesoramiento y control de calidad de insecticidas adquiridos por el Servicio Nacional de Chagas.
- Participa en diferentes comités del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

En el ámbito comercial realiza desarrollos de tecnologías de carácter dual y prestación de numerosos servicios especializados para empresas privadas aplicando las especiales capacidades con que se cuenta.

Asimismo se continúa con diversos desarrollos para empresas y con trabajos de investigación en los siguientes campos: simuladores, posicionamiento satelital, microcircuitos electrónicos, sistemas informáticos, celdas de combustible, sensores de gases, detectores de radiación infrarroja, nanomateriales, materiales cerámicos, materiales con memoria de forma, fundiciones ADI, hormigones reforzados, láseres y sus aplicaciones, reacciones químicas inducidas por láser, censado remoto por láser de variables atmosféricas, susceptibilidad y resistencia a insecticidas, control químico de plagas, cáncer y consumo de alcohol, efectos laterales de fármacos, etc.

Los trabajos de investigación y desarrollo, algunos de ellos para la industria u otros organismos, están relacionados con muy diversos campos: blindajes cerámicos, equipos de medición mediante láser, estudios de remediación ambiental, telecomandos, artificios pirotécnicos, propulsores, detectores de radiación infrarroja, materiales cerámicos, sistemas de información, aplicaciones de nariz electrónica, comunicaciones digitales, hormigones reforzados con fibras, sensores de película delgada para gases tóxicos, materiales con memoria de forma, iniciadores de trenes de fuego, radiaciones no ionizantes, corrosión microbiológica, aprovechamiento de hidrógeno para la generación de energía, simuladores para distintas aplicaciones, nuevas formulaciones para control de plagas, investigaciones toxicológicas, etc.

Las acciones científico-tecnológicas que se realizan constituyen destacados aportes al conocimiento, materializados en publicaciones, presentaciones en congresos y patentes, formación de personal, dictado de una maestría y de una carrera de especialización, conferencias, cursos, etc.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Investigaciones	Investigación Realizada	30





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	43.247.315
0	0	3	11						Tesoro Nacional	41.847.315
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	35.158.245
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.572.543
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.894.452
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.476.237
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	280.891
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	876.379
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	44.584
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	27.632.312
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	8.553.350
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.599.272
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.596.052
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.979.683
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	1.903.955
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	811.993
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	604.461
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	50.372
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	157.160
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	378.150
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.171.820
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	983.409
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	188.411
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	591.427
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	440.268
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	36.689
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	114.470
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.021.400
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.291.116
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	672.700
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	56.726
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	574.932
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	334.746
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.368
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	304.351
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.651
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.243.642
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.055.554
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.025.554
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	30.000
0	0	3	11	5					Transferencias	321.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	321.000
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	321.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.400.000
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	205.000
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	7.449
0	0	3	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	7.449
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	197.551
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	147.060
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	12.255
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	38.236
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	265.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	533.000

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	456
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	169.905
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	204.724
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.086
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	120.536
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.288
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	6.005
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	361.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	303.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	16.000
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	42.000
0	0	3	13	5					Transferencias	36.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	36.000
0	2								Modernización de Instalaciones del Instituto de Investigación	322.771
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	322.771
0	2	3	11						Tesoro Nacional	322.771
0	2	3	11	3					Servicios No Personales	172.270
0	2	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	172.270
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	150.501
0	2	3	11	4	2			22	Construcciones	150.501
0	4								Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	1.262.500
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	1.262.500
0	4	3	11						Tesoro Nacional	1.262.500
0	4	3	11	2				22	Bienes de Consumo	200.000
0	4	3	11	3					Servicios No Personales	202.000
0	4	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	40.000
0	4	3	11	3	9			22	Otros Servicios	162.000
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	860.500
0	4	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	860.500
0	5								Construcción de un Laboratorio para Ensayos de Vibraciones	660.000
0	5	3							SERVICIOS SOCIALES	660.000
0	5	3	11						Tesoro Nacional	660.000
0	5	3	11	3					Servicios No Personales	210.000
0	5	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	210.000
0	5	3	11	4					Bienes de Uso	450.000
0	5	3	11	4	2			22	Construcciones	450.000

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	6								Construcción de un Vector Prototipo para transporte de Carga	1.121.600
0	6	3							SERVICIOS SOCIALES	1.121.600
0	6	3	11						Tesoro Nacional	1.121.600
0	6	3	11	2				22	Bienes de Consumo	749.600
0	6	3	11	3					Servicios No Personales	345.000
0	6	3	11	3	2			22	Alquileres y Derechos	10.000
0	6	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.000
0	6	3	11	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	130.000
0	6	3	11	3	7			22	Pasajes y Viáticos	25.000
0	6	3	11	4					Bienes de Uso	27.000
0	6	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	27.000
0	7								Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas	1.693.317
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	1.693.317
0	7	3	11						Tesoro Nacional	1.693.317
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	906.872
0	7	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	906.872
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	786.445
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	255.960
0	7	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	514.685
0	7	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	15.800
TOTAL										48.307.503





DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	321.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	321.000
0	0	1	3	5							Ciencia y Técnica	321.000
0	0	1	3	5	11						Tesoro Nacional	321.000
0	0	1	3	5	11	5					Transferencias	321.000
0	0	1	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	321.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	321.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	321.000
0	0	1	3	5	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	321.000
0	0	2									Investigación y Desarrollo	36.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	36.000
0	0	2	3	5							Ciencia y Técnica	36.000
0	0	2	3	5	13						Recursos con Afectación Específica	36.000
0	0	2	3	5	13	5					Transferencias	36.000
0	0	2	3	5	13	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	2	3	5	13	5	1	3			Becas	36.000
0	0	2	3	5	13	5	1	3		6	Provincia de Buenos Aires	36.000
TOTAL											357.000	





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	CITEFA	11.890.906
02	Investigación y Desarrollo	CITEFA	31.356.409
Proyectos:			
02	Modernización de Instalaciones del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas - CITEFA	CITEFA	322.771
04	Desarrollo de un Sistema Estabilizado Visión Todo Tiempo	CITEFA	1.262.500
05	Construcción de un Laboratorio para Ensayos de Vibraciones	CITEFA	660.000
06	Construcción de un Vector Prototipo para Transporte de Cargas Útiles y Sistemas de Medición de Estratosfera	CITEFA	1.121.600
07	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	CITEFA	1.693.317
TOTAL			48.307.503





ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	5
C	12
D	40
E	43
F	1
Subtotal escalafón	102

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

B1 Clase I	2
C2 Clase I	1
D1 Clase I	1
F2 Clase I	1
C2 Clase III	1
D2 Clase III	2
E1 Clase III	2
E2 Clase III	3
F1 Clase III	5
F2 Clase III	3
G2 Clase III	2
C2 Clase II	1
D1 Clase II	1
E2 Clase II	1
Subtotal escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	128





ACTIVIDAD 02
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

A Clase I	7
B1 Clase I	12
B2 Clase I	10
C1 Clase I	13
C2 Clase I	21
D1 Clase I	20
D2 Clase I	25
D3 Clase I	1
E1 Clase I	21
E2 Clase I	19
E3 Clase I	4
F1 Clase I	28
F2 Clase I	12
F3 Clase I	9
C1 Clase III	3
C2 Clase III	10
D1 Clase III	15
D2 Clase III	20
E1 Clase III	26
E2 Clase III	25
E3 Clase III	2
F1 Clase III	22
F2 Clase III	13
F3 Clase III	7
G1 Clase III	18
G2 Clase III	9
G3 Clase III	6
H1 Clase III	1
H3 Clase III	2
C1 Clase II	1
C2 Clase II	1
Subtotal escalafón	383
TOTAL ACTIVIDAD	383





PROYECTO 02
**MODERNIZACION DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
 CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS - CITEFA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

OBRA 51
**MODERNIZACION DE INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
 CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS - CITEFA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/07/2007	31/12/2009	4	40	30	30	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 04
DESARROLLO DE UN SISTEMA ESTABILIZADO VISION TODO TIEMPO

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

OBRA 51
DESARROLLO DE UN SISTEMA ESTABILIZADO VISION TODO TIEMPO

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2007	30/12/2009	4	0	45	55	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 05
CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO PARA ENSAYOS DE VIBRACIONES

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

OBRA 51
CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO PARA ENSAYOS DE VIBRACIONES

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2009	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 06
**CONSTRUCCION DE UN VECTOR PROTOTIPO PARA TRANSPORTE DE CARGAS UTILES Y
 SISTEMAS DE MEDICION DE ESTRATOSFERA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

OBRA 51
**CONSTRUCCION DE UN VECTOR PROTOTIPO PARA TRANSPORTE DE CARGAS UTILES Y
 SISTEMAS DE MEDICION DE ESTRATOSFERA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2009	31/12/2011	7	0	0	30	30	40	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 07
**MODERNIZACION INFORMATICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y
 TECNICAS PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

OBRA 51
**MODERNIZACION INFORMATICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y
 TECNICAS PARA LA DEFENSA**

UNIDAD EJECUTORA
CITEFA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
02/01/2009	29/12/2012	7	0	0	25	25	50	% DE AVANCE FISICO	100





PROGRAMA 18
GESTION LOGISTICA INTEGRADA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se encuentra orientado a cumplimentar los compromisos existentes en materia de aviación, tanto en lo que hace al mantenimiento y producción de aeronaves como a la seguridad aérea, a través del equipamiento en materia de radares. Incluye las obligaciones del contrato suscripto con Lockheed Martín Aircraft Argentina S.A.

Las acciones a encarar en el ejercicio, han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas, con el propósito de hacerlo más eficiente a través de su centralización, con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	309.524.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	304.588.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	22.000.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	180.118.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	157.118.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	23.000.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	102.470.000
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	102.470.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	4.936.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	4.936.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.936.000
0	1								Fabricación e Instalación de Radares Monopulso (RSMA)	6.800.000
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.800.000
0	1	4	11						Tesoro Nacional	6.800.000
0	1	4	11	4					Bienes de Uso	6.800.000
0	1	4	11	4	2			22	Construcciones	6.800.000
TOTAL										316.324.000





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Equipamiento y Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Planeamiento	240.329.000
02	Conducción de la Logística Integrada	Secretaría de Planeamiento	8.300.000
03	Gestión Logística	Secretaría de Planeamiento	60.895.000
Proyectos:			
01	RSMA - Fabricación e Instalación de Radars Monopulso	Unidad Ministro	6.800.000
TOTAL			316.324.000





PROYECTO 01
RSMA - FABRICACION E INSTALACION DE RADARES MONOPULSO

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

OBRA 51
RSMA - FABRICACION E INSTALACION DE RADARES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
16/12/2006	10/01/2011	4	14	14	50	22	0	% DE AVANCE FISICO	100





**PROGRAMA 21
FORMACION Y CAPACITACION - EDN**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La responsabilidad primaria de la Escuela de Defensa Nacional es proporcionar la enseñanza fundamental e interdisciplinaria a nivel universitario y superior, tanto a cursantes de los sectores público y privado como a la ciudadanía en general, procurando un marco de integración entre los distintos sectores de la comunidad, a fin de desarrollar estudios e investigaciones sobre estrategia, planeamiento estratégico y defensa nacional.

El programa contempla esencialmente las necesidades logísticas de la institución en cuanto debe asegurar el dictado de clases, apoyo docente, gestión educativa y tutorías en los distintos cursos, maestrías, ciclos regionales, simposios, extensión, difusión, etc.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.299.308
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.299.308
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.930.303
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.307.082
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	995.772
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	707.796
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	141.964
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	442.928
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	18.622
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	463.337
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	344.916
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.743
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	89.678
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	121.384
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	90.360
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.530
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	23.494
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.500
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	7.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	358.452
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.500.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.100.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	340.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	510.553
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	510.553
TOTAL										5.299.308





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	7
C	9
D	13
E	7
Subtotal escalafón	38

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Horas Cátedra Escuela Defensa	429
Subtotal escalafón	429
TOTAL ACTIVIDAD	38 429





PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de producir y distribuir toda la información náutica necesaria para la seguridad de la Navegación a través de su Servicio de Hidrografía.

Asimismo dentro de las responsabilidades que tiene asignada la Armada Argentina en virtud de la Ley Nacional Nº 19.922 (Ley Hidrográfica), el Servicio de Hidrografía Naval cumple los objetivos citados en dicha Ley, que se resumen de la siguiente forma:

- Proveer el servicio público de seguridad náutica en las zonas de interés nacional, brindando las ayudas necesarias. A tal efecto se mantendrán básicamente las siguientes:
 - Cartas Náuticas
 - Derroteros
 - Listas de Faros y Señales Marítimas
 - Listas de Radio-ayudas a la Navegación
 - Tablas de Mareas
 - Almanaque Náutico
 - Transmisión de Señales Horarias y Frecuencias Patrón
 - Aviso a los Navegantes
 - Balizamiento Marítimo
- Mantener el Servicio Público de la Hora Oficial (Decreto Nº 1792/83)
- Contribuir a la implementación de la firma digital (Ley 25.506 y Decreto 427/98)
- Proveer la información necesaria del factor geográfico de las áreas marítimas estratégicas, como así también las normas y elementos para las operaciones de la Armada.





- Tener a su cargo el estudio de la toponimia en las zonas de su jurisdicción a fin de establecer los nombres a adoptarse y las modificaciones que fueran precedentes a realizar.
- Ejecutar y promover el estudio, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología, cartografía marítima y otras ciencias relacionadas con las actividades marítimas que coadyuven al desarrollo económico y científico del país.
- Mantener los servicios de apoyo Meteorológico y Mareológico para las Operaciones Navales.
- Mantener el Servicio Público de Alerta de Crecidas y Bajantes en el Río de la Plata.

Para el cumplimiento de sus obligaciones este Servicio mantiene estrecha relación con Organismos e Instituciones gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales entre las que se encuentran la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), Organización Marítima Intergubernamental (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Asociación Internacional de Señalización Marítima (AISM), National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Instituto Geográfico Militar (IGM), Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Integrante de la Comisión Nacional del Límite exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y ejecutor de las tareas de carácter técnico (Ley Nº 24.815 y Decreto 752/00) y Apoyo Sistema Federal Emergencias (SIFEM) (Decreto Nº 1250/99).

Este programa se relaciona con el programa Capacidad Operacional de la Armada, en tanto sus productos intermedios conforman insumos para:

- El apoyo a las operaciones navales, mediante el relevamiento de variables del ambiente del Mar Argentino de vital importancia para la navegación y operaciones específicas de guerra en el mar.
- El apoyo a las operaciones antárticas, mediante el relevamiento de variables del ambiente antártico de gran importancia para la navegación y operaciones específicas en dicho continente.
- Obtención y distribución de materiales, equipos e instrumental náutico, hidrográfico, meteorológico y de control ambiental para los buques de la Armada.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	18.000
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	42.000
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	156
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	35
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.800
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	508
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	180





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21.535.500
0	0	2	11						Tesoro Nacional	17.250.164
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	11.486.139
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	10.786.853
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.059.132
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.970.784
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	669.159
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.087.778
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	332.324
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	247.387
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	20.616
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	64.321
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	239.550
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	127.412
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	94.848
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	7.904
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	24.660
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.710.322
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.766.203
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	491.241
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.900
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.866.406
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	125.625
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	129.784
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	127.807
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.500
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	10.940
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	1.287.500
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.287.500
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	4.285.336
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.705.609
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.179.727
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.179.727
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	400.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
TOTAL										21.535.500

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	3
27	10
26	3
24	7
23	8
22	2
21	22
20	1
19	29
17	14
16	8
15	13
14	5
13	9
12	5
11	6
10	5
9	4
8	5
6	4
5	3
4	4
3	7

Subtotal escalafón

179

TOTAL ACTIVIDAD

179





OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero
370

Limitado a las transferencias locales e internacionales consignadas.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.434.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.434.000
0	0	2	11	5					Transferencias	1.434.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
0	0	2	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	345.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.089.000
0	0	2	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.089.000
TOTAL										1.434.000

M.E.yF.P.



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Transferencias	1.434.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.434.000
0	0	1	2	1							Defensa	1.434.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	1.434.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	1.434.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	345.000
0	0	1	2	1	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	345.000
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2072		Círculo Militar	345.000
0	0	1	2	1	11	5	1	7	2072	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	345.000
0	0	1	2	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.089.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.089.000
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1373		Organización Marítima Internacional -Omi	500.450
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1373	99	No Clasificado	500.450
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	588.550
0	0	1	2	1	11	5	9	2	1445	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	588.550
TOTAL											1.434.000	





**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

**Servicio Administrativo Financiero
370**

Limitado a los destinos expresamente consignados.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	56.571.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	56.571.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	56.571.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	51.988.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	51.988.000
0	0	9	11	9	1	2	450	21	Instituto Geográfico Militar	17.463.000
0	0	9	11	9	1	2	452	21	Servicio Meteorológico Nacional	34.525.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.583.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	4.583.000
0	0	9	11	9	2	2	450	22	Instituto Geográfico Militar	4.583.000
TOTAL										56.571.000

M.E.yF.P.



**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

Servicio Administrativo Financiero
370

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	153.044.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	153.044.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	153.044.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat.de la Admin. Nac. para Aplic. Financieras	153.044.000
0	0	9	11	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	153.044.000
0	0	9	11	9	3	3	470	23	Instituto de Ayuda Financ. para Pago de Ret. y Pens. Militar	153.044.000
TOTAL										153.044.000

M.E.yF.P.



FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	20.775.761
35	1			Disminución de Disponibilidades	20.775.761
35	1	1		De Caja y Bancos	20.775.761
TOTAL					20.775.761

M.E.yF.P.



AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada





JURISDICCION 45-21

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.442.384.017
2	1	Defensa	2.304.626.001
2	4	Inteligencia	137.758.016
3		SERVICIOS SOCIALES	830.106.327
3	1	Salud	327.763.605
3	4	Educación y Cultura	502.342.722
		SUBTOTAL	3.272.490.344
TOTAL			3.272.490.344

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	3.077.039.339
11	1	Gastos en Personal	2.537.809.554
11	2	Bienes de Consumo	331.053.474
11	3	Servicios No Personales	170.138.311
11	4	Bienes de Uso	37.810.000
11	5	Transferencias	228.000
13		Recursos con Afectación Específica	195.451.005
13	1	Gastos en Personal	24.315.149
13	2	Bienes de Consumo	52.306.000
13	3	Servicios No Personales	61.347.856
13	4	Bienes de Uso	57.482.000
TOTAL			3.272.490.344





CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	3.178.205.129
2120	Gastos de Consumo	3.177.807.035
2121	Remuneraciones	2.562.124.703
2122	Bienes y Servicios	615.682.332
2150	Impuestos Directos	170.094
2170	Transferencias Corrientes	228.000
2171	Al Sector Privado	228.000
2200	Gastos de Capital	94.285.215
2210	Inversión Real Directa	94.285.215
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	92.421.015
2213	Tierras y Terrenos	109.200
2214	Activos Intangibles	1.755.000
TOTAL		3.272.490.344





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.100.000
11	1			Sobre los Ingresos	1.100.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	1.100.000
12				Ingresos No Tributarios	36.261.236
12	2			Derechos	18.473.509
12	2	3		De Inscripción	15.214.295
12	2	9		Otros	3.259.214
12	5			Alquileres	15.244.982
12	5	1		De Inmuebles	15.244.982
12	6			Multas	26.285
12	6	1		Multas por Infracciones	26.285
12	9			Otros	2.516.460
12	9	2		Especificados	2.516.460
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	59.026.915
14	1			Venta de Bienes	17.508.794
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	17.508.794
14	2			Venta de Servicios	41.518.121
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	41.518.121
16				Rentas de la Propiedad	23.122.154
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	23.122.154
16	5	1		Tierras	23.122.154
21				Recursos Propios de Capital	75.940.700
21	1			Venta de Activos	75.940.700
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	20.419.700
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	55.521.000
TOTAL					195.451.005





CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	3.272.490.344
Actividades Centrales	316.130.748
Capacidad Operacional y Apoyo	2.056.862.115
Formación y Capacitación	502.342.722
Asistencia Sanitaria	327.763.605
Remonta y Veterinaria	53.390.058
Sastrería Militar	16.001.096





CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION

Mediante esta Actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros que se encuentran bajo control directo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército (JEMGE), y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Esta categoría programática agrupa las siguientes actividades:

- Conducción y Coordinación.
- Gestión Económico Financiera.
- Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	316.130.748
0	0	2	11						Tesoro Nacional	313.991.319
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	274.231.309
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	220.020.732
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	60.584.669
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	37.132.890
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.044.709
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	23.305.071
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	90.953.393
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	4.373.880
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.094.531
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.622.079
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	309.717
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	347.553
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	194.917
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	146.161
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.180
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	36.576
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.137.631
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	39.216.648
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	6.812.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	32.404.648
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.287.501
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	927.192
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	788.113
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	142.942
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	429.254
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	12.827.984
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	26.815.026
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.255.509
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	446.184
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.641.581
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	356.800
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	165.830
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	359.283
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.422.941
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	1.166.898
0	0	2	11	5					Transferencias	117.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	117.000
0	0	2	11	5	1	3		21	Becas	117.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.139.429
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.072.687
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.066.742
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.066.742
TOTAL										316.130.748

M.E.yF.P.



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación	117.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	117.000
0	0	1	2	1							Defensa	117.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	117.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	117.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	117.000
0	0	1	2	1	11	5	1	3			Becas	117.000
0	0	1	2	1	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	117.000
TOTAL											117.000	

M.E.yF.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	263.050.668
03	Gestión Económica y Financiera	Subjefatura V Finanzas	22.314.184
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Subjefatura I Personal	30.765.896
TOTAL			316.130.748





ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	38
29	6
28	12
27	18
26	5
25	5
24	25
23	24
22	10
21	72
20	17
19	45
18	13
17	16
16	26
15	56
14	21
13	7
12	22
11	32
10	27
9	26
8	23
7	13
6	16
5	11
4	36
3	33
2	4





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal escalafón 659

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General	1
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	3
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	8
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	166
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	238
Mayor-Capitán de Corbeta-	80
Capitán-Teniente de Navío	43
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	21
Teniente-Teniente de Corbeta	20
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	14
Suboficial Mayor	124
Suboficial Principal	338
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	294
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	202
Sargento-Cabo Principal	156
Cabo 1ro.-Principal	112
Cabo-Cabo 2do.	168
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	58
Capellán Castrense - CNL	1
Capellán Castrense - My	2
General de División-Art.62	9
General de Brigada-Art.62	20
Coronel-Art.62	13
Teniente Coronel-Art.62	4
Suboficial Mayor-Art.62	12
Suboficial Principal-Art.62	1
Teniente General- Art. 62	7
Capellán Castrense - CAPITAN	3
Servicio Militar Voluntario	371

Subtotal escalafón 2.489

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	6	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		115
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		48
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		197
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		195
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		74
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		341





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafón	6	970
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
O C Asesor de 1ra.	1	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laborator	4	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		204
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		20
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		149
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		136
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		25
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		85
Subtotal escalaron	5	619
TOTAL ACTIVIDAD	3.159	1.589





ACTIVIDAD 03
GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA V FINANZAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	5
28	4
27	4
26	1
25	2
24	9
23	10
22	23
21	25
20	1
19	13
18	3
17	6
16	4
15	15
14	12
13	2
12	3
11	3
10	3
9	9
8	8
7	2
6	2
5	5
4	6
3	3
Subtotal escalafón	183





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	1
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	25
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	30
Mayor-Capitán de Corbeta-	6
Capitán-Teniente de Navío	5
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	1
Teniente-Teniente de Corbeta	2
Suboficial Mayor	11
Suboficial Principal	25
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	16
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	15
Sargento-Cabo Principal	8
Cabo 1ro.-Principal	5
Cabo-Cabo 2do.	42
Capellán Castrense - VCOM	2
Subtotal escalafón	195
TOTAL ACTIVIDAD	378





ACTIVIDAD 04
ATENCION A DELEGACION Y AGREGADURIAS MILITARES EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA I PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	29
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	5
Suboficial Mayor	1
Suboficial Principal	27
Subtotal escalafón	63

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS



CONDUCTOR BOLIVIA	1
CONDUCTOR BRASIL	1
ORDENANZA BRASIL	1
CONDUCTOR CHILE	1
DACTILOGRAFO CHILE	1
TRADUCTOR TECNICO CHINA	1
CONDUCTOR CHINA	1
ORDENANZA CHINA	1
CONDUCTOR COLOMBIA	1
CONDUCTOR ECUADOR	1
TRADUCTOR TECNICO EGIPTO	1
CONDUCTOR EGIPTO	1
CONDUCTOR - ORDENANZA EGIPTO	1
COMISIONISTA - EGIPTO	1
CONDUCTOR EE UU	2
MOZO EE UU	1



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
CONTABLE EE UU	3	
TRADUCTOR - DACTILOGRAFO EE UU	1	
OFICINISTA EE UU	2	
ORDENANZA FRANCIA	1	
DACTILOGRAFO PARAGUAY	2	
CONDUCTOR PARAGUAY	1	
ORDENANZA PERU	2	
CONDUCTOR PERU	1	
CONDUCTOR URUGUAY	1	
PERSONAL CONTRATADO EN EL EXTERIOR	6	
Subtotal escalafón	37	
TOTAL ACTIVIDAD	100	





PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL Y APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa pretende mediante su implementación disponer de un instrumento militar terrestre con la capacidad operacional suficiente para dar cumplimiento a la misión específica que surgiere del Planeamiento Estratégico Militar.

Durante el ejercicio se estima realizar las siguientes acciones:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Ejecutar las acciones correspondientes al abastecimiento de todo tipo de efectos, al mantenimiento de los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO con excepción de aquellos destinados a la atención sanitaria, a la recuperación de aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas siempre que resulte económicamente rentable, al movimiento de personal y de cargas. Asimismo realizar las acciones de abastecimiento y mantenimiento complementarios como parte del apoyo ante desastres naturales u otro tipo de emergencias.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.





- Proporcionar apoyo a distintos sectores como Ingenieros, Comunicaciones, Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.
- Efectuar la selección e incorporación de soldados voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales), para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir en la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con el Programa Formación y Capacitación, y con el Programa Asistencia Sanitaria, constituyendo por su naturaleza el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	11
Capacidad Operacional de Apoyo	Ejercicio Táctico en el Terreno	337
Capacidad Operacional Extrajurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	655
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	4
Capacidad Operacional Jurisdiccional	Ejercicio Táctico en el Terreno	2.266
Instrucción del Personal Militar	Día	84
Proyecto Tecnológico Militar Ejecutado	Proyecto de Investigación	2
PROD.BRUTAS:		
Proyecto de Tecnología Militar en Desarrollo	Proyecto en Ejecución	11





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.049.686.315
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.975.931.790
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	1.558.715.141
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	1.502.145.135
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	253.660.245
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	139.715.978
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.781.323
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	94.972.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	133.105.952
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	847.909.637
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	992.546
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	191.664
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.914
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	16.130
0	0	2	11	1	2	4		21	Otros Gastos en Personal	734.400
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	48.438
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	380.587
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	285.387
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	23.782
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	71.418
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	54.149.493
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	324.658
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	324.658
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	722.722
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	292.944
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	249.001
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	45.159
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	135.618
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	265.227.370
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	119.429.279
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	33.998.504
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	89.326
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.725.159
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.467.598
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.358.210
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.660.114
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	76.044
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	6.778.170
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	276.154
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	6.778.170
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	32.560.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	29.802.215
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	1.006.785
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	1.751.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	73.754.525
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	321.751
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	307.351
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	84.732
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	145.739
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	19.205
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	57.675
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	14.400
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	3.807.221
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	22.569.647

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.910.047
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	519.992
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.663.255
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.056.722
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.411.876
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.878.368
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	65.291
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	64.096
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	47.055.906
0	0	2	13	4	1			22	Bienes Preexistentes	109.200
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	46.946.706
0	58								Reemplazo y Provisión de Caldera	2.600.000
0	58	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.600.000
0	58	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.600.000
0	58	2	13	4					Bienes de Uso	2.600.000
0	58	2	13	4	2			22	Construcciones	2.600.000
0	76								Construcción Parque Automotor Resistencia Chaco	1.100.000
0	76	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.100.000
0	76	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.100.000
0	76	2	13	4					Bienes de Uso	1.100.000
0	76	2	13	4	2			22	Construcciones	1.100.000
0	77								Construcción Hangar Curuzú Cuatiá, Corrientes	1.600.000
0	77	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.600.000
0	77	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.600.000
0	77	2	13	4					Bienes de Uso	1.600.000
0	77	2	13	4	2			22	Construcciones	1.600.000
0	78								Construcción Polvorín Tipo M-8, Pigüé, Provincia de Buenos Aires	1.875.800
0	78	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.875.800
0	78	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.875.800
0	78	2	13	4					Bienes de Uso	1.875.800
0	78	2	13	4	2			22	Construcciones	1.875.800
TOTAL										2.056.862.115





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Terrestres	Comando Operaciones Terrestres	27.278.045
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando Operaciones Terrestres	1.580.076.794
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Logística de Material	221.576.925
04	Inteligencia Operacional Táctica	Jefatura II Inteligencia Táctica	137.758.016
05	Recuperación y Modernización	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	73.743.828
06	Investigación y Desarrollo	Dirección de Investigación, Desarrollo y Producción	9.252.707
Proyectos:			
58	Reemplazo y Provisión de Caldera	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	2.600.000
76	Construcción Parque Automotor Resistencia Chaco	Comando de Ingenieros	1.100.000





CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
77	Construcción Hangar Curuzú Cuatiá, Corrientes	Comando de Ingenieros	1.600.000
78	Construcción Polvorín Tipo M-8, Pigüé, Provincia de Buenos Aires	Comando de Ingenieros	1.875.800
TOTAL			2.056.862.115





ACTIVIDAD 01
OPERACIONES TERRESTRES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONES TERRESTRES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
28	1
27	4
26	1
24	1
23	5
21	11
20	3
19	7
18	1
17	3
16	2
15	13
14	14
13	10
12	10
11	9
10	5
9	9
7	2
6	7
5	6
4	7
3	13

Subtotal escalafón

147





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	11
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	33
Mayor-Capitán de Corbeta-	5
Capitán-Teniente de Navío	4
Teniente-Teniente de Corbeta	1
Suboficial Mayor	5
Suboficial Principal	19
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	20
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	16
Sargento-Cabo Principal	22
Cabo 1ro.-Principal	19
Cabo-Cabo 2do.	29
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	6
Servicio Militar Voluntario	161
Subtotal escalafón	352
TOTAL ACTIVIDAD	499





ACTIVIDAD 02
APOYO A LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONES TERRESTRES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	8
29	4
28	6
27	7
26	8
25	4
24	10
23	36
22	6
21	63
20	9
19	108
18	27
17	15
16	63
15	47
14	76
13	36
12	29
11	56
10	34
9	32
8	25
7	18
6	11
5	8
4	12
3	33
2	3





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

Subtotal escalafón 794

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	6
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	68
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	307
Mayor-Capitán de Corbeta-	314
Capitán-Teniente de Navío	253
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	395
Teniente-Teniente de Corbeta	420
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	603
Suboficial Mayor	759
Suboficial Principal	3.240
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	2.364
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	1.245
Sargento-Cabo Principal	1.341
Cabo 1ro.-Principal	1.937
Cabo-Cabo 2do.	3.921
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	2.421
Capellán Castrense - VCOM	3
Capellán Castrense - My	4
Capellán Castrense - CAPITAN	6
Capellán Auxiliar - VCOM	2
Capellán Auxiliar - MAYOR	6
Capellán Auxiliar - CAP	16
Servicio Militar Voluntario	9.324
Subtotal escalafón	28.947



PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

20	7
Subtotal escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	29.748



ACTIVIDAD 03
MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	21
29	5
28	12
27	18
26	2
25	1
24	15
23	28
22	21
21	73
20	5
19	67
18	10
17	9
16	23
15	20
14	23
13	7
12	13
11	14
10	7
9	10
8	2
7	6
6	14
5	10
4	9
3	5
Subtotal escalafón	450





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	31
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	67
Mayor-Capitán de Corbeta-	59
Capitán-Teniente de Navío	41
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	24
Teniente-Teniente de Corbeta	23
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	5
Suboficial Mayor	104
Suboficial Principal	437
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	312
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	143
Sargento-Cabo Principal	66
Cabo 1ro.-Principal	55
Cabo-Cabo 2do.	232
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	203
General de Brigada-Art.62	1
Capellán Auxiliar - CAP	1
Servicio Militar Voluntario	610
Subtotal escalafón	2.415

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

20	4
Subtotal escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	2.869





ACTIVIDAD 04
INTELIGENCIA OPERACIONAL TACTICA

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA II INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	20
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	34
Mayor-Capitán de Corbeta-	23
Capitán-Teniente de Navío	34
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	14
Suboficial Mayor	35
Suboficial Principal	87
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	93
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	88
Sargento-Cabo Principal	46
Cabo 1ro.-Principal	14
Cabo-Cabo 2do.	4
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	8
Coronel-Art.62	1
Servicio Militar Voluntario	94
Subtotal escalafón	596
TOTAL ACTIVIDAD	596





ACTIVIDAD 05
RECUPERACION Y MODERNIZACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	4
28	3
27	3
25	1
24	11
23	37
21	80
20	4
19	40
18	3
17	3
16	7
15	1
14	2
13	1
12	1
11	2
9	2
6	1
5	1
Subtotal escalafón	207



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	8
Mayor-Capitán de Corbeta-	19
Capitán-Teniente de Navío	19
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	3



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente-Teniente de Corbeta	4	
Suboficial Mayor	33	
Suboficial Principal	104	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	102	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	49	
Sargento-Cabo Principal	42	
Cabo 1ro.-Principal	36	
Cabo-Cabo 2do.	98	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	48	
Capellán Castrense - VCOM	2	
Suboficial Mayor-Art.62	4	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	152	
Subtotal escalafón	724	
TOTAL ACTIVIDAD	931	





ACTIVIDAD 06
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PRODUCCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

19	2
15	2
10	1
9	1
8	1
7	1
3	2
Subtotal escalafón	10

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	6
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	19
Mayor-Capitán de Corbeta	11
Capitán-Teniente de Navío	5
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	2
Teniente-Teniente de Corbeta	1
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	3
Suboficial Mayor	5
Suboficial Principal	18
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	17
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	4
Sargento-Cabo Principal	4
Cabo 1ro.-Principal	7
Cabo-Cabo 2do.	6
Subtotal escalafón	109

TOTAL ACTIVIDAD 119





PROYECTO 58
REEMPLAZO Y PROVISION DE CALDERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

OBRA 51
REEMPLAZO Y PROVISION DE CALDERA - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
SUBJEFATURA ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

M.E.yF.P.



PROYECTO 76
CONSTRUCCION PARQUE AUTOMOTOR RESISTENCIA CHACO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

OBRA 51
CONSTRUCCION PARQUE AUTOMOTOR RESISTENCIA CHACO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 77
CONSTRUCCION HANGAR CURUZU CUATIA, CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

OBRA 51
CONSTRUCCION HANGAR CURUZU CUATIA, CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 78
CONSTRUCCION POLVORIN TIPO M-8, PIGÜE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

OBRA 51
CONSTRUCCION POLVORIN TIPO M-8, PIGÜE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE INGENIEROS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2009	8	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





**PROGRAMA 17
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa incluye formación y capacitación de Oficiales, de Suboficiales y otras complementarias.

Las actividades enumeradas en el punto anterior, se desarrollan en:

- Cursos en el país: cursos regulares, cursos complementarios (ámbito militar y civil) y cursos conjuntos con otras Fuerzas Armadas.
- Cursos en el Exterior.
- Elaboración de Doctrina y Publicación de Reglamentos.
- Desarrollo de certámenes deportivos.
- Abastecimiento y mantenimiento de efectos para los Institutos Militares.
- Apoyo de transporte y construcciones necesarios para el desarrollo de las tareas correspondientes al programa.



Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Capacidad Operacional y Apoyos, pues capacita al



personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	2.271
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.136
Formación de Oficiales	Egresado	258
Formación de Suboficiales	Egresado	595
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	470
Formación de Subtenientes de Reserva	Egresado	290
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	103
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	1.361
Formación de Suboficiales	Cursante	1.401
Formación de Subtenientes de Reserva	Liceísta	1.746





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	502.342.722
0	0	3	11						Tesoro Nacional	465.740.679
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	413.308.004
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	363.112.338
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	81.067.824
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	65.127.029
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	12.182.899
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	39.666.235
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	165.068.351
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	38.006.485
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.897.558
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.601.966
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.374.957
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.132.004
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	247.091
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	185.284
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	15.440
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	46.367
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.115.843
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.231.299
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.231.299
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	594.948
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	241.152
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	204.977
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	37.176
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	111.643
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	35.664.399
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	16.407.276
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.876.744
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	533.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.769.521
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	490.629
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.450.002
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.446.361
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	839.519
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	250.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000
0	0	3	11	5					Transferencias	111.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	111.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	111.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	36.602.043
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	10.688.572
0	0	3	13	1	1				Personal Permanente	3.457.981
0	0	3	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	915.227
0	0	3	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.677.777
0	0	3	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	216.080
0	0	3	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	648.897
0	0	3	13	1	2				Personal Temporal	6.950.091
0	0	3	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.797.536
0	0	3	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.414.059
0	0	3	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	434.296
0	0	3	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.304.200

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	180.500
0	0	3	13	1	5				Asistencia Social al Personal	100.000
0	0	3	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	100.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	16.690.665
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	8.529.979
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.091.490
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	157.250
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.098.993
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	150.258
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	227.078
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	314.550
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.120
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	451.240
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	692.827
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	678.827
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	3	13	4	8			22	Activos Intangibles	4.000
TOTAL										502.342.722

M.E.yF.P.



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Capacitación Personal Militar Oficiales	14.208
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	14.208
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	14.208
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	14.208
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	14.208
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	14.208
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	14.208
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	14.208
0	0	3									Formación y Capacitación Complementaria	96.792
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	96.792
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	96.792
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	96.792
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	96.792
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	96.792
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	96.792
0	0	3	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	96.792
TOTAL											111.000	





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación y Capacitación Personal Militar Oficiales	Comando de Educación y Doctrina	97.168.790
02	Formación y Capacitación Personal Militar Suboficiales	Comando de Educación y Doctrina	81.337.467
03	Formación y Capacitación Complementaria	Comando de Educación y Doctrina	323.836.465
TOTAL			502.342.722





ACTIVIDAD 01
FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	1
27	1
26	1
25	1
24	2
23	3
22	1
21	15
20	3
19	29
18	6
17	1
16	14
15	35
14	17
13	13
12	16
11	12
10	4
9	5
8	4
7	1
6	15
5	8
4	11
3	1
2	1
Subtotal escalafón	223





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1	
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	2	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	27	
Mayor-Capitán de Corbeta-	34	
Capitán-Teniente de Navío	18	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	89	
Teniente-Teniente de Corbeta	13	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	3	
Suboficial Mayor	15	
Suboficial Principal	57	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	26	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	36	
Sargento-Cabo Principal	36	
Cabo 1ro.-Principal	24	
Cabo-Cabo 2do.	66	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	17	
Cadetes	1.015	
Cadete Ultimo Curso	289	
Servicio Militar Voluntario	238	
Subtotal escalafón	2.006	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	3	
N.S Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	2	
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.	4	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		320
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		12
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		136
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		48
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		702
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		40
Subtotal escalaron	9	1.276

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U.Profesor Titular con Dedicacion Semiexclusiva de Ira.	4	
---	---	--





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.S Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.		264
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		2.003
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		24
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		106
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		598
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		142
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		6
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		26
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-		
Subtotal escalafón	4	3.169
TOTAL ACTIVIDAD	2.242	4.445





ACTIVIDAD 02
FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL MILITAR SUBOFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	4
28	2
27	1
24	2
23	4
22	1
21	16
19	9
18	1
17	1
16	6
15	4
14	6
13	4
12	3
11	4
10	4
9	1
7	1
6	7
5	6
4	4
3	6
2	2

Subtotal escalafón

99

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	2	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	16	
Mayor-Capitán de Corbeta-	14	
Capitán-Teniente de Navío	18	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	23	
Teniente-Teniente de Corbeta	24	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	2	
Suboficial Mayor	16	
Suboficial Principal	53	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	51	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	36	
Sargento-Cabo Principal	84	
Cabo 1ro.-Principal	45	
Cabo-Cabo 2do.	35	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	14	
Aspirante 3º	600	
Aspirantes	665	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	173	
Subtotal escalafón	1.872	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Regente de 1ra.	1	
N.M Subregente de 1ra.	1	
N.M Secretario de 1ra.	2	
N.M Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	3	
N.M Preceptor de 1ra.	31	
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.	49	
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	21	
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		96
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		2.125
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		14
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		90
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		131
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		312
Subtotal escalafón	108	2.804



PERSONAL TEMPORARIO



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	14	
N.M Preceptor de 1ra.	1	
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	24	
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		1.095
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		16
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		12
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		68
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		141
Subtotal escalafón	39	1.332
TOTAL ACTIVIDAD	2.118	4.136





ACTIVIDAD 03
FORMACION Y CAPACITACION COMPLEMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE EDUCACION Y DOCTRINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	28
29	2
28	9
27	14
26	13
25	4
24	19
23	9
22	1
21	92
20	9
19	139
18	15
17	19
16	36
15	93
14	72
13	19
12	28
11	20
10	19
9	13
8	16
7	10
6	27
5	4
4	17
3	13
2	3





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafón	763	

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	1
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	72
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	175
Mayor-Capitán de Corbeta-	154
Capitán-Teniente de Navío	130
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	117
Teniente-Teniente de Corbeta	47
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	19
Suboficial Mayor	124
Suboficial Principal	421
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	261
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	147
Sargento-Cabo Principal	150
Cabo 1ro.-Principal	194
Cabo-Cabo 2do.	205
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	289
Capellán Castrense - VCOM	2
General de División-Art.62	2
General de Brigada-Art.62	2
Capellán Auxiliar - CAP	6
Servicio Militar Voluntario	998
Subtotal escalafón	3.517

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS



O C Asesor de 1ra.	1
O C Inspector de 1ra.	1
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	8
N.M Regente de 1ra.	7
N.M Subregente de 1ra.	8
N.M Secretario de 1ra.	9
N.M Profesor Asesor de 1ra.	18
N.M Ayudantes de Trabajos Prácticos de 1ra.	23
N.M Jefe de Preceptores -Prefecto de Disciplina de 1ra.	6
N.M Preceptor de 1ra.	77
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	64
N.P Subregente del Curso de Aplicación de 1ra.	13
N.P Maestro de Grado del Curso de Aplicación de 1ra.	28
N.P Maestro Especial del Curso de Aplicación de 1ra.	7
N.P Maestro Celador de 1ra.	8



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		854
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		12
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		47
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		110
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		95
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		145
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		259
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		97
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		60
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		126
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		108
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		198
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		4.125
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		793
N.P MAESTRO DE GRADO		1.587
Subtotal escalafón	278	8.616
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
20	2	
Subtotal escalafón	2	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
O C Asesor de 1ra.	3	
O C Inspector de 1ra.	2	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laborator	8	
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profe	5	
N.U. Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de Ira.	10	
N.U. Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	9	
N.U. Ayudante de Docencia de 1ra.	32	
N.M Subregente de 1ra.	1	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	12	
N.M Ayudantes de Trabajos Prácticos de 1ra.	11	
N.M Preceptor de 1ra.	40	
N.M Maestro Ayudante de Docencia de 1ra.	44	
N.P Maestro de Grado del Curso de Aplicación de 1ra.	35	
N.P Maestro Especial del Curso de Aplicación de 1ra.	3	
N.P Maestro Celador de 1ra.	6	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		120
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		3.276





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		23
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		256
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		108
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		52
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		105
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		1.198
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		116
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		99
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		33
N.M Subregente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		3.659
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		25
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		90
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		1.078
N.P MAESTRO DE GRADO		1.509
Subtotal escalafón	221	11.765
TOTAL ACTIVIDAD	4.781	20.381





**PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE SANIDAD**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de oficiales, suboficiales, alumnos de Institutos Militares y soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades específicas son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidos en el territorio nacional.

El programa se desarrolla mediante una sola actividad, homónima de la categoría de mayor nivel, la cual comprende:

- La atención sanitaria de todo el personal.
- El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los periódicos que se realizan a personal de cuadros y soldados voluntarios.
- Este programa posee una estrecha relación con el programa Capacidad Operacional y Apoyos, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación de Personal Militar de Oficiales y Suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (médicos, bioquímicos, odontólogos, enfermeros universitarios, enfermeros generales, etc.) y de administración hospitalaria.





- Además, permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con centros de estudios superiores de todo el país.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	700.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	15.300
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	4.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	27.000





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	327.763.605
0	0	3	11						Tesoro Nacional	287.753.122
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	257.932.671
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	241.419.547
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	57.192.239
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	73.963.560
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.929.647
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	35.453.082
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	63.881.019
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	236.280
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	175.428
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.752
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	14.762
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	44.338
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	350.785
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	217.765
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	33.230
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	99.790
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.710.490
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.587.016
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.587.016
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.628.553
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.065.432
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	905.616
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	164.252
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	493.253
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	17.333.721
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.486.730
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.037.689
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.173.634
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	260.803
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.014.604
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	5.000.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	40.010.483
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	16.230.023
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	23.541.460
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.607.534
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	604.560
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.323.854
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	791.723
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	58.724
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	55.825
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	99.240
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	239.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	239.000
TOTAL										327.763.605

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	212	
29	35	
28	129	
27	63	
26	73	
25	34	
24	69	
23	32	
22	32	
21	157	
20	14	
19	222	
18	40	
17	130	
16	144	
15	193	
14	122	
13	71	
12	68	
11	55	
10	47	
9	38	
8	49	
7	31	
6	37	
5	36	
4	65	
3	61	
2	10	
Subtotal escalafón		2.269



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	51
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	114
Mayor-Capitán de Corbeta	109
Capitán-Teniente de Navío	146



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	120	
Teniente-Teniente de Corbeta	285	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	70	
Suboficial Mayor	62	
Suboficial Principal	218	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	189	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	106	
Sargento-Cabo Principal	42	
Cabo 1ro.-Principal	30	
Cabo-Cabo 2do.	78	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	33	
Capellán Castrense - VCOM	2	
Capellán Castrense - CAPITAN	1	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	200	
Subtotal escalafón	1.858	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
20	1	
15	11	
Subtotal escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	4.139	





**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola-ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria. También incluye el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Las acciones relacionadas con el abastecimiento de ganado, incluyen:

- La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las unidades nombradas anteriormente.
- La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino.
- La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y autoabastecimiento.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Agrícola	Hectárea Tratada	16.500
Producción Ganadera	Animal	13.000





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	53.390.058
0	0	2	11						Tesoro Nacional	21.291.091
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	21.291.091
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	20.216.194
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.998.327
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.434.660
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	619.413
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.267.735
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	9.896.059
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	199.487
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	194.840
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	1.161
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	3.486
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	875.410
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	32.098.967
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	10.320.403
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	1.659.416
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	457.476
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	786.856
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	103.692
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	311.392
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	8.138.487
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.758.272
0	0	2	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.754.181
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	626.034
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	442.500
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	80.000
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	80.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	14.110.404
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	5.529.693
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	792.488
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	26.400
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.702
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.465.425
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	326.847
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	176.943
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	152.648
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	188.240
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	2.138.467
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.878.467
0	0	2	13	4	7			22	Semovientes	260.000
TOTAL										53.390.058

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
27	4
24	4
23	14
22	1
21	14
20	7
19	19
18	12
17	1
16	3
15	6
14	10
13	2
11	2
10	1
9	1
8	1
6	1
Subtotal escalafón	105

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS



General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	9
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	25
Mayor-Capitán de Corbeta-	9
Capitán-Teniente de Navío	12
Teniente-Teniente de Corbeta	4
Suboficial Mayor	11
Suboficial Principal	39
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	20
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	11
Sargento-Cabo Principal	7
Cabo 1ro.-Principal	14
Cabo-Cabo 2do.	21
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	1
Coronel-Art.62	29



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente Coronel-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	28	
Subtotal escalafón	242	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	5	
27	1	
26	2	
25	1	
23	3	
22	3	
21	3	
20	2	
18	3	
17	6	
16	7	
15	5	
14	19	
13	26	
12	2	
11	2	
10	5	
9	10	
8	7	
7	4	
6	1	
5	27	
4	26	
3	25	
2	6	
Subtotal escalafón	201	
TOTAL ACTIVIDAD	548	





**PROGRAMA 20
SASTRERIA MILITAR**

**UNIDAD EJECUTORA
SASTRERIA MILITAR**

Servicio Administrativo Financiero
374

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa reúne las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, lo que se desarrolla fundamentalmente a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

La producción incluye también la confección y venta de efectos específicos de vestuario y equipo para uso de fuerzas de seguridad y policiales, en función de los requerimientos que dichas organizaciones efectúan y de la propia capacidad productiva.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Comercialización de Prendas	Equipo Distribuido	130.000
Producción de Prendas	Equipo	15.000





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	16.001.096
0	0	2	11						Tesoro Nacional	12.331.338
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	12.331.338
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	11.878.184
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.608.418
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.030.315
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	469.893
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.583.521
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	4.186.037
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	13.754
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.314
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	859
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.581
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	439.400
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.669.758
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	2.984.423
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	1.150.227
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	317.100
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	545.411
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	71.874
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	215.842
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	1.731.222
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	587.520
0	0	2	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.010.533
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	133.169
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	42.800
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	60.174
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	60.174
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	395.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	110.335
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	67.815
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.520
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	180.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	180.000
TOTAL										16.001.096

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	1
27	4
23	32
21	18
19	8
18	1
17	3
16	6
15	5
14	6
13	6
12	9
11	1
8	1
Subtotal escalafón	103

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitán de Navío-Comodoro	1
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	1
Mayor-Capitán de Corbeta	3
Capitán-Teniente de Navío	2
Teniente-Teniente de Corbeta	1
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1
Suboficial Mayor	3
Suboficial Principal	6
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	5
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	7
Sargento-Cabo Principal	3
Cabo 1ro.-Principal	19
Cabo-Cabo 2do.	33
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	17
Servicio Militar Voluntario	94
Subtotal escalafón	196





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
23	3
21	3
17	2
16	6
15	5
14	1
13	6
12	6
10	4
9	2
3	1
Subtotal escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	339





AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada





JURISDICCION 45-22

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.578.863.774
2	1	Defensa	1.548.625.996
2	4	Inteligencia	30.237.778
3		SERVICIOS SOCIALES	641.312.359
3	1	Salud	192.329.565
3	4	Educación y Cultura	366.862.848
3	5	Ciencia y Técnica	82.119.946
		SUBTOTAL	2.220.176.133
TOTAL			2.220.176.133

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.069.970.121
11	1	Gastos en Personal	1.543.346.745
11	2	Bienes de Consumo	244.850.107
11	3	Servicios No Personales	208.226.345
11	4	Bienes de Uso	73.126.924
11	5	Transferencias	420.000
13		Recursos con Afectación Específica	136.896.012
13	1	Gastos en Personal	3.517.012
13	2	Bienes de Consumo	49.012.000
13	3	Servicios No Personales	55.284.000
13	4	Bienes de Uso	29.083.000
14		Transferencias Internas	12.000.000
14	4	Bienes de Uso	12.000.000
21		Transferencias Externas	1.310.000
21	2	Bienes de Consumo	1.310.000
TOTAL			2.220.176.133

M.E.yF.P.



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.066.008.691
2120	Gastos de Consumo	2.065.377.793
2121	Remuneraciones	1.546.863.757
2122	Bienes y Servicios	518.506.888
2123	Impuestos Indirectos	7.148
2150	Impuestos Directos	210.898
2170	Transferencias Corrientes	420.000
2171	Al Sector Privado	420.000
2200	Gastos de Capital	154.167.442
2210	Inversión Real Directa	154.167.442
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	154.167.442
TOTAL		2.220.176.133

M.E.yF.P.



II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	30.365.736
12	5			Alquileres	4.272.367
12	5	1		De Inmuebles	4.272.367
12	9			Otros	26.093.369
12	9	2		Especificados	26.093.369
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	46.193.800
14	1			Venta de Bienes	7.084.800
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	7.084.800
14	2			Venta de Servicios	39.109.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	39.109.000
16				Rentas de la Propiedad	1.736.476
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	1.736.476
16	5	1		Tierras	1.736.476
17				Transferencias Corrientes	1.310.000
17	6			Del Sector Externo	1.310.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	1.310.000
21				Recursos Propios de Capital	58.600.000
21	1			Venta de Activos	58.600.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	58.600.000
22				Transferencias de Capital	12.000.000
22	5			De Gobiernos e Instituciones Provinciales y Municipales	12.000.000
22	5	6		De Gobiernos Municipales	12.000.000
TOTAL					150.206.012





CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.220.176.133
Actividades Centrales	249.661.868
Capacidad Operacional de la Armada	1.362.645.045
Sanidad Naval	192.329.565
Formación y Capacitación	366.862.848
Hidrografía Naval	21.067.546
Transportes Navales	27.609.261





CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION

El presente programa incluye las acciones desarrolladas por el mayor nivel de decisión de la Armada. Abarca las áreas de Gobierno y Administración de la Fuerza en lo que se refiere al Personal, Material, Operaciones, Orgánica, Políticas y Estrategias. El resultado de las decisiones adoptadas condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

Se realiza asimismo la formulación y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la gestión económico-financiera externa e interna de la Armada.

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	249.661.868
0	0	2	11						Tesoro Nacional	231.436.576
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	212.212.532
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	172.360.016
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	51.080.070
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.412.152
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.775.933
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	17.781.913
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	65.309.948
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	8.324.316
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	7.683.984
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	640.332
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.377.499
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.037.990
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	86.499
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	253.010
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.154.630
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	25.996.071
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	25.996.071
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	10.839.598
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	8.384.446
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.880.614
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	407.375
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.642.323
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	189.057
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	959.677
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	618.460
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	214.243
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	472.697
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	18.225.292
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	1.570.288
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	1.014.397
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	207.185
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	521.505
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	60.724
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	224.983
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	228.621
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	164.229
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	13.686
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	50.706
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	121.426
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	91.498
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	7.625
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	22.303
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	54.020
0	0	2	13	1	8				Personal contratado	151.824
0	0	2	13	1	8	7		21	Contratos especiales	151.824
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	6.159.855
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	7.959.580
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.207.275
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	501.083
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.647.379
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.104.098
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	554.287

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	231.930
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	546.533
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	166.995
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	2.535.569
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.535.569
TOTAL										249.661.868

M.E.yF.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	195.857.632
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	14.433.108
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección de Inteligencia Naval	39.371.128
TOTAL			249.661.868





ACTIVIDAD 01
CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	14
29	1
28	15
27	18
26	19
25	1
24	20
23	7
22	3
21	49
20	3
19	70
18	3
17	24
16	20
15	38
14	23
13	20
12	16
11	13
10	19
9	24
8	4
7	3
6	1
5	1
4	
3	
Subtotal escalafón	429





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Teniente General-Almirante-Brigadier General	1
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	5
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	17
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	87
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	74
Mayor-Capitán de Corbeta-	30
Capitán-Teniente de Navío	60
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	89
Teniente-Teniente de Corbeta	19
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	7
Suboficial Mayor	3
Suboficial Principal	197
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	330
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	258
Sargento-Cabo Principal	202
Cabo 1ro.-Principal	183
Cabo-Cabo 2do.	220
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	24
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	13
Capellán Castrense - CNL	1
Capellán Castrense - My	1
General de División-Art.62	6
General de Brigada-Art.62	13
Coronel-Art.62	46
Teniente Coronel-Art.62	7
Mayor-Art.62	2
Capitán-Art.62	1
Suboficial Mayor-Art.62	11
Suboficial Principal-Art.62	2
Sargento 1ro.-Art.62	
Teniente General- Art. 62	3
Subtotal escalafón	1.912
TOTAL ACTIVIDAD	2.341

M.E.yF.P.



ACTIVIDAD 02
GESTION ECONOMICA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	1
28	3
27	3
26	
25	1
24	2
23	4
22	2
21	20
20	1
19	24
18	1
17	10
16	17
15	7
14	3
13	3
12	4
11	1
10	4
9	7
8	6
7	1
6	
5	
4	
3	
Subtotal escalafón	127





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	8
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	6
Mayor-Capitán de Corbeta-	7
Capitán-Teniente de Navío	1
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	
Teniente-Teniente de Corbeta	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	
Suboficial Mayor	8
Suboficial Principal	20
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	19
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	18
Sargento-Cabo Principal	9
Cabo 1ro.-Principal	10
Cabo-Cabo 2do.	17
Subtotal escalafón	125
TOTAL ACTIVIDAD	252





ACTIVIDAD 04
AGREGADURIAS Y REPRESENTACIONES NAVALES EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INTELIGENCIA NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	16
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	11
Mayor-Capitán de Corbeta-	2
Capitán-Teniente de Navío	5
Suboficial Principal	14
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	9
Subtotal escalafón	58

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

5	54
Subtotal escalafón	54

TOTAL ACTIVIDAD 112





PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa desarrolla la ejecución de las operaciones navales, siendo estas esenciales para el cumplimiento de la misión de la Armada, tanto en el aspecto de la preparación para la Defensa, como en el cumplimiento del control del mar y en el apoyo a la comunidad.

Son competencias de la Armada:

- La contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.
- El control del mar que comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico y la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:
 - . La participación en operaciones de mantenimiento de paz, coaliciones multinacionales en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
 - . La intervención en el accionar conjunto y en operaciones combinadas con otros países.





- . La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile y los Acuerdos de Madrid con relación a las Islas Malvinas.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 aprobada por Decreto N° 2316/90.
- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil y del medio ambiente ante catástrofes.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima relación con los Programas Sanidad Naval y Formación y Capacitación Naval, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	1.006
Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	4.436
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	402
Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	162





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.271.225.099
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.227.867.065
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	896.490.726
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	854.728.870
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	153.259.785
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	173.648.342
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	27.242.258
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	28.644.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	98.327.836
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	373.606.649
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	10.993.920
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.953.552
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.330.722
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	690.355
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.019.291
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.910.986
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.439.990
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	119.999
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	350.997
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	26.115.960
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.740.990
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.346.112
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	432.909
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	148.251
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	433.636
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	380.082
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	187.932.208
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	101.250.907
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	12.011.967
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	405.697
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.918.755
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.041.216
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.241.295
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.676.952
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.785.729
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	1.420.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	749.296
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	1.420.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	42.193.224
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	699.944
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	41.493.280
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	42.048.034
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	1.946.724
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	1.946.724
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.466.920
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	122.243
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	357.561
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	9.449.584
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	4.406.042
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	650.958
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	215.076
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.955.891
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	80.811
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	158.844

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	275.419
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.390
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	63.653
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	26.245.684
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	25.576.536
0	0	2	13	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	669.148
0	0	2	21						Transferencias Externas	1.310.000
0	0	2	21	2				21	Bienes de Consumo	1.310.000
0	6								Construcción Compuerta Corrediza Dique Carena 2 - Arsenal Naval	1.800.000
0	6	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.800.000
0	6	2	11						Tesoro Nacional	1.800.000
0	6	2	11	4					Bienes de Uso	1.800.000
0	6	2	11	4	2			22	Construcciones	1.800.000
0	7								Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	82.119.946
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	82.119.946
0	7	3	11						Tesoro Nacional	82.119.946
0	7	3	11	3					Servicios No Personales	82.119.946
0	7	3	11	3	3			22	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	82.119.946
0	8								Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	7.500.000
0	8	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.500.000
0	8	2	11						Tesoro Nacional	7.500.000
0	8	2	11	4					Bienes de Uso	7.500.000
0	8	2	11	4	2			22	Construcciones	7.500.000
TOTAL										1.362.645.045

M.E.yF.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Navales	Comando de Operaciones Navales	586.436.485
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Operaciones Navales	315.728.883
03	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Dirección General de Material Naval	295.375.692
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Material Naval	5.471.714
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección de Inteligencia Naval	30.237.778
06	Recuperación de Medios	Dirección General de Material Naval	37.974.547
Proyectos:			
06	Construcción Compuerta Corrediza Dique Carena 2 - Arsenal Naval Puerto Belgrano Etapa II	Dirección de Educación Naval	1.800.000
07	Recuperación y Reparación Rompe Hielos Almirante Irizar	Dirección General de Material Naval	82.119.946
08	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección de Educación Naval	7.500.000
TOTAL			1.362.645.045

M.E.yF.P.



ACTIVIDAD 01
OPERACIONES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Tribunal Administrativo de la Navegación	1
Vocal del Tribunal Administrativo de la Navegación	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
29	
28	4
27	2
26	
25	
24	7
23	1
22	4
21	4
20	1
19	95
18	2
17	85
16	4
15	59
14	80
13	4
12	
11	2
10	1
9	1





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
8	1	
7		
6		
5	110	
4	4	
3	2	
Subtotal escalafón	476	

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	1
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	5
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	97
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	141
Mayor-Capitán de Corbeta-	161
Capitán-Teniente de Navío	172
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	123
Teniente-Teniente de Corbeta	36
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	75
Suboficial Mayor	81
Suboficial Principal	458
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	699
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	1.164
Sargento-Cabo Principal	1.165
Cabo 1ro.-Principal	1.409
Cabo-Cabo 2do.	1.328
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	369
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	385
Capellán Castrense - My	9
Coronel-Art.62	29
Teniente Coronel-Art.62	10
Mayor-Art.62	1
Capitán-Art.62	1
Suboficial Mayor-Art.62	22
Suboficial Principal-Art.62	4
Sargento Ayudante-Art.62	1
Subtotal escalafón	7.946



PERSONAL DE LA POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Comisario Inspector	2
Comisario de Estaciones Navales	2
Subcomisario	8
Oficial Principal	5



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Oficial Inspector	3	
Oficial Subinspector	5	
Oficial Ayudante	7	
Oficial Subayudante	1	
Suboficial Escribiente	10	
Sargento 1ro.	27	
Sargento	32	
Cabo	72	
Agente de 1ra.	35	
Agente de 2da.	50	
Subtotal escalafón	259	
TOTAL ACTIVIDAD	8.683	





ACTIVIDAD 02
APOYO A LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	6
29	
28	8
27	12
26	1
25	1
24	28
23	3
22	2
21	72
20	3
19	152
18	2
17	161
16	125
15	161
14	110
13	52
12	4
11	20
10	22
9	38
8	45
7	28
6	22
5	45
4	20
3	24
Subtotal escalafón	1.167





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	9	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	35	
Mayor-Capitán de Corbeta-	40	
Capitán-Teniente de Navío	24	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	39	
Teniente-Teniente de Corbeta	18	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	4	
Suboficial Mayor	58	
Suboficial Principal	313	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	460	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	410	
Sargento-Cabo Principal	308	
Cabo 1ro.-Principal	364	
Cabo-Cabo 2do.	441	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	244	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	300	
Subtotal escalafón	3.067	
TOTAL ACTIVIDAD	4.234	





ACTIVIDAD 03
MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	11
29	2
28	36
27	24
26	19
25	1
24	37
23	18
22	2
21	164
20	55
19	382
18	23
17	266
16	302
15	54
14	130
13	142
12	36
11	58
10	48
9	57
8	56
7	88
6	64
5	173
4	111
3	33
Subtotal escalafón	2.392





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	17	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	42	
Mayor-Capitán de Corbeta-	41	
Capitán-Teniente de Navío	21	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	19	
Teniente-Teniente de Corbeta	1	
Suboficial Mayor	31	
Suboficial Principal	199	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	176	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	196	
Sargento-Cabo Principal	81	
Cabo 1ro.-Principal	245	
Cabo-Cabo 2do.	178	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	27	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	52	
Subtotal escalafón	1.326	
TOTAL ACTIVIDAD	3.718	





ACTIVIDAD 04
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIENTIFICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

B1 Clase I	3
C1 Clase I	12
D1 Clase I	20
D2 Clase I	
E1 Clase I	8
E2 Clase I	
E3 Clase I	
F1 Clase I	3
F2 Clase I	1
F3 Clase I	1
C1 Clase III	1
D1 Clase III	6
D2 Clase III	2
E1 Clase III	4
F1 Clase III	4
F2 Clase III	
G1 Clase III	5
G2 Clase III	2
H1 Clase III	
Subtotal escalafón	72
TOTAL ACTIVIDAD	72





PROYECTO 06
**CONSTRUCCION COMPUERTA CORREDIZA DIQUE CARENA 2 - ARSENAL NAVAL PUERTO
 BELGRANO ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

OBRA 51
**CONSTRUCCION COMPUERTA CORREDIZA DIQUE CARENA 2 - ARSENAL NAVAL PUERTO
 BELGRANO ETAPA II**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2008	01/07/2009	7	0	10	90	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 07
RECUPERACION Y REPARACION ROMPE HIELOS ALMIRANTE IRIZAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
RECUPERACION Y REPARACION ROMPE HIELOS ALMIRANTE IRIZAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	29/12/2012	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 08
PUESTA EN SECO Y REPARACION DE LA BOCA DE DIQUE DE CARENA 2

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

OBRA 51
PUESTA EN SECO Y REPARACION DE LA BOCA DE DIQUE DE CARENA 2

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2009	28/09/2012	8	0	0	25	25	50	% DE AVANCE FISICO	100





**PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Sanidad Naval es responsable de determinar y mantener la aptitud psicofísica del personal militar de la Armada, de la asistencia médica integral de los damnificados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y del apoyo sanitario a las operaciones militares.

El desarrollo de este programa trasciende el marco institucional, permitiendo el relevamiento sanitario parcial de la población tanto en los exámenes médicos para la incorporación del personal de marinerio voluntario o el ingreso a los institutos de formación militar e ingreso del personal civil.

Este cometido se cumple a través de los Hospitales Navales de Ushuaia, Puerto Belgrano y el Hospital Naval Pedro Mallo, atendiendo al personal militar en actividad y al personal civil mediante el empleo de su capacidad remanente. Las camas disponibles en el sistema suman 650, pudiéndose habilitar en caso de emergencia hasta 900 camas.

M.E.yF.P.

Todos los hospitales navales cuentan con servicio de cámara hiperbárica, prestándose servicio a la comunidad en el tratamiento de pacientes intoxicados por monóxido de carbono y otras enfermedades que tienen a este tratamiento como principal medio terapéutico.

Partícipes de la actividad sanitaria nacional, los hospitales siempre han sido escuela de residentes médicos, constituyendo la herramienta fundamental para la capacitación y adiestramiento del personal de la Sanidad Naval.

El Hospital Naval Pedro Mallo, asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, participa en la formación de los alumnos a través de su unidad docente hospitalaria y desarrolla diversos cursos de postgrado, contribuyendo eficazmente a



la capacitación y adiestramiento médico. Asimismo, integra el Sistema de Defensa Civil, interviniendo en la atención de víctimas por catástrofes y/o radiaciones.

La Dirección de Sanidad Naval, a través de su Departamento de Apoyo a las Operaciones, entiende en los aspectos doctrinarios, en la instrucción y el alistamiento para el apoyo de combate, las misiones de paz, las de ayuda humanitaria y las operaciones de adiestramiento de la Armada.

Las enfermerías navales complementan el sistema sanitario de la Armada interviniendo en la atención de la salud y determinación de la aptitud del personal.

Por otra parte la Dirección de Sanidad desarrolla la prevención de las enfermedades a través de la implementación del plan anual de vacunación y la promoción de la salud mediante el desarrollo de campañas sanitarias. Asimismo efectúa los exámenes médicos para el Personal Civil (Decreto N° 214/06)





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	118.600
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.470
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	7.150
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	9.400
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	45.000





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	192.329.565
0	0	3	11						Tesoro Nacional	162.744.719
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	141.596.602
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	134.319.224
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	30.411.826
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.953.811
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.113.802
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	19.653.663
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	35.186.122
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	3.528.614
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.246.800
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.412.125
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	221.576
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	648.113
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	851.894
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	641.930
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	53.494
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	156.470
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.896.870
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	14.031.063
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.117.054
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.712.103
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	157.811
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.542.859
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	523.030
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	82.370
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	68.459
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.297
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.025.125
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	29.584.846
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	11.822.201
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	17.762.645
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	238.155
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.804
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	292.115
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	16.988.076
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	207.064
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.431
TOTAL										192.329.565

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	1
28	19
27	2
26	78
25	8
24	18
23	29
22	29
21	61
20	10
19	143
18	21
17	99
16	66
15	138
14	121
13	135
12	61
11	50
10	49
9	48
8	62
7	35
6	26
5	9
4	16
3	58
Subtotal escalafón	1.394



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	77
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	74
Mayor-Capitán de Corbeta	69
Capitán-Teniente de Navío	45
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	54



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente-Teniente de Corbeta		
Subteniente-Guardiamarina-Alférez		
Suboficial Mayor	9	
Suboficial Principal	50	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	109	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	176	
Sargento-Cabo Principal	105	
Cabo 1ro.-Principal	87	
Cabo-Cabo 2do.	55	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	9	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	16	
Capellán Castrense - CNL		
Capellán Castrense - My	1	
Cadete		
Aspirante 1º		
Suboficial Mayor-Art.62	1	
Subtotal escalafón	939	
PERSONAL TEMPORARIO		
OTROS REGIMENES		
JEFE RESIDENTES (Dto. 277/91)	8	
RESIDENTES 1ER.AÑO (Dto. 277/91)	31	
RESIDENTE 2DO. AÑO (Dto. 277/91)	27	
RESIDENTES 3ER. AÑO (Dto. 277/91)	26	
RESIDENTES 4TO. AÑO (Dto. 277/91)	20	
Subtotal escalafón	112	
TOTAL ACTIVIDAD	2.445	





**PROGRAMA 18
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL NAVAL**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La aceleración en los procesos de cambio producidos en la sociedad, han impulsado y hasta obligado a una permanente actualización de los conocimientos y a la revisión de la manera de abordarlos en los más diversos ámbitos: científico, educativo, tecnológico y profesional.

A partir de este desafío, la Armada se ha planteado la necesidad de una estrategia global para la consolidación de su Proyecto Educativo mediante una gestión orientada a la calidad, atendiendo a los requerimientos de la Institución y acorde con las necesidades individuales y sociales en un marco de integridad formativa. El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Militar, Civil, de la Marina Mercante y Liceos Navales.

En procura de esa idoneidad profesional que exige el servicio naval, el sistema educativo perfecciona la personalidad, privilegiando las cualidades éticas y morales como así también incrementa y actualiza los conocimientos de su personal, de modo tal que al cesar en el servicio activo, cada individuo pueda reintegrarse en plenitud y con provecho al seno de la sociedad de la cual provino.

En este contexto, y con el fin de satisfacer las necesidades del quehacer institucional, el sistema se estructura en el nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval según Ley de Educación Superior Nº 24.521. En este ámbito se desarrolla el Personal Militar de Oficiales y Civil de la Marina Mercante.

Cabe aclarar que conforme a necesidades del servicio naval la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales, de determinadas especialidades, egresados de universidades nacionales que decidan

M.E.yF.P.



incorporarse a las filas de la Armada. Para ello se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y actividades de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil, con cursos de postgrados a nivel de maestrías y otras actividades extracurriculares. En este contexto también se mantienen activos múltiples convenios con empresas, universidades y organizaciones para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la evaluación institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval permitirá en el corto plazo incorporar bajo su órbita y con una visión integradora la conducción de todo el Sistema Educativo Naval.

A continuación se indican las Unidades Académicas (nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

Unidades Académicas:

- Escuela Naval Militar: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente como así también títulos de postgrado.
- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.

Centros de Investigación Asociados:



- Servicio de Hidrografía Naval
- Departamento Estudios Históricos Navales
- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos
- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo"

En lo que respecta al nivel Superior (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y perfeccionamiento, del Personal Militar de Suboficiales, se desarrolla con las modalidades propias del perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley Nº 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley Nº 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).



Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnicaturas Superiores, encontrándose tres en vías de aprobación ministerial y otras tres en diseño para su elevación. Cabe aclarar que los veintiocho escalafones/orientaciones que aún no alcanzaron el nivel Superior se imparten en la misma Escuela con nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad, que a la fecha y por distintas circunstancias no poseen título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SAMN) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley Nº 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del Personal Militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el nivel secundario se cuenta con otros niveles formativos que se desarrollan en los dos Liceos Navales. Estos institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante, incluye no solo la formación, capacitación y perfeccionamiento, sino la titulación de todo el personal en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca.

A partir del Decreto Nº 1.106/05, por el cual se incorpora al Personal Civil de las Fuerzas Armadas (Ley Nº 20.239) al régimen de Administración Pública Nacional, se generan obligaciones de capacitación por parte de la Institución (Ley Nº 25.164), que se materializan con el Plan Institucional de Capacitación (plurianual) y el Plan Operativo de Capacitación (anual).

Por último y con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua se esta desarrollando la modalidad de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	182
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	120
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	250
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	750
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	150
Capacitación Docente	Docente Capacitado	30
Formación de Oficiales	Egresado	97
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	112
Formación de Suboficiales	Egresado	280
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	180
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Egresado	338
Formación del Personal de Tropa Voluntaria	Egresado	400
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	68
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	98
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	65
Formación Liceos Navales	Egresado	47
Instrucción del Personal Militar	Personal Instruido	750
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	511





DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales Técnicos y Enfermeros	Cursante	633
Formación para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	1.036
Instrucción Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	257
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	430
Instrucción de Oficiales Escuela Nacional de Náutica	Cursante	337





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	334.229.148
0	0	3	11						Tesoro Nacional	289.919.769
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	251.059.664
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	244.690.665
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	57.420.472
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	49.906.874
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.943.943
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	27.615.074
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	100.804.302
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	542.879
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	409.078
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	34.089
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	99.712
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.826.120
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	30.594.653
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.845.452
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.814.092
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.126
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.164.047
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	97.905
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	211.214
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	486.659
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.092
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	4.317
0	0	3	11	5					Transferencias	420.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	420.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	44.309.379
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	19.919.250
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	24.120.802
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	78.174
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.442
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	637.659
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	488.051
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	171.601
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	22.140.478
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	63.462
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	517.935
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	269.327
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	269.327
0	1								Construcción Escuela de Suboficiales de la Armada	9.000.001
0	1	3							SERVICIOS SOCIALES	9.000.001
0	1	3	11						Tesoro Nacional	9.000.001
0	1	3	11	4					Bienes de Uso	9.000.001
0	1	3	11	4	2			22	Construcciones	9.000.001
0	3								Construcción de Alojamiento para Personal Militar	2.633.698





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	2.633.698
0	3	3	11						Tesoro Nacional	2.633.698
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	2.633.698
0	3	3	11	4	2			22	Construcciones	2.633.698
0	4								Construcción del Centro de Investigación Educación Naval	9.000.001
0	4	3							SERVICIOS SOCIALES	9.000.001
0	4	3	11						Tesoro Nacional	9.000.001
0	4	3	11	4					Bienes de Uso	9.000.001
0	4	3	11	4	2			22	Construcciones	9.000.001
0	7								Construcción del Liceo Naval	12.000.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	12.000.000
0	7	3	14						Transferencias Internas	12.000.000
0	7	3	14	4					Bienes de Uso	12.000.000
0	7	3	14	4	2			22	Construcciones	12.000.000
TOTAL										366.862.848





DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Gestión de Formación y Capacitación	420.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	420.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	420.000
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	420.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	420.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.000
0	0	4	3	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	420.000
0	0	4	3	4	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	420.000
TOTAL											420.000	

M.E.yF.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formación y Perfeccionamiento Personal de Oficiales	Dirección de Educación Naval	143.401.835
02	Formación y Perfeccionamiento Personal de Suboficiales	Dirección de Educación Naval	86.788.993
03	Formación y Capacitación Complementaria	Dirección de Educación Naval	6.728.256
04	Gestión de Formación y Capacitación	Dirección de Educación Naval	97.310.064
Proyectos:			
01	Escuela de Suboficiales de la Armada	Dirección General de Material Naval	9.000.001
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General de Material Naval	2.633.698
04	Construcción de la Escuela de Guerra Naval	Dirección General de Material Naval	9.000.001
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General de Material Naval	12.000.000
TOTAL			366.862.848





ACTIVIDAD 01
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL DE OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	11
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	30
Mayor-Capitán de Corbeta-	74
Capitán-Teniente de Navío	48
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	28
Teniente-Teniente de Corbeta	74
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	4
Suboficial Mayor	11
Suboficial Principal	35
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	64
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	82
Sargento-Cabo Principal	89
Cabo 1ro.-Principal	111
Cabo-Cabo 2do.	196
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	50
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	42
Capellán Castrense - My	6
Cadete	400
General de División-Art.62	
General de Brigada-Art.62	
Subtotal escalafón	1.356
TOTAL ACTIVIDAD	1.710





ACTIVIDAD 02
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL DE SUBOFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	1
23	1
22	1
21	6
20	1
19	20
18	
17	23
16	6
15	3
14	7
13	
12	
11	1
10	2
9	3
5	
4	
3	
Subtotal escalafón	75



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	2
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	12
Mayor-Capitán de Corbeta-	24
Capitán-Teniente de Navío	12
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	14



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente-Teniente de Corbeta	4	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1	
Suboficial Mayor	33	
Suboficial Principal	125	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	154	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	171	
Sargento-Cabo Principal	482	
Cabo 1ro.-Principal	72	
Cabo-Cabo 2do.	272	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	14	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	14	
Aspirante 1º	680	
Coronel-Art.62		
Subtotal escalafón	2.086	
TOTAL ACTIVIDAD	2.161	





ACTIVIDAD 03
FORMACION Y CAPACITACION COMPLEMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	
28	
27	1
26	
25	
24	
23	
22	
21	3
20	
19	4
18	3
17	9
16	5
15	6
14	6
13	1
12	
11	
5	
3	
Subtotal escalafón	40



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Suboficial Principal	3
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	8



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	4	
Sargento-Cabo Principal	1	
Cabo-Cabo 2do.	1	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	3	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.		
Subtotal escalafón	20	
TOTAL ACTIVIDAD	60	





ACTIVIDAD 04
GESTION DE FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION NAVAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
29	2
28	1
27	4
26	6
25	1
24	4
23	6
22	2
21	8
20	4
19	2
18	4
17	3
16	11
15	12
14	15
13	14
12	3
11	4
10	2
9	12
8	9
7	11
6	1
5	
4	1
3	1
Subtotal escalafón	146





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	10	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	27	
Mayor-Capitán de Corbeta-	14	
Capitán-Teniente de Navío	26	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	8	
Teniente-Teniente de Corbeta	13	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	152	
Suboficial Mayor	9	
Suboficial Principal	36	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	79	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	57	
Sargento-Cabo Principal	43	
Cabo 1ro.-Principal	34	
Cabo-Cabo 2do.	30	
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	33	
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	11	
Capellán Castrense - My		
General de División-Art.62	1	
General de Brigada-Art.62	2	
Coronel-Art.62	1	
Suboficial Mayor-Art.62	1	
Suboficial Principal-Art.62	1	
Subtotal escalafón	590	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS



Docentes - Cargos O.C.	2	
Docentes - Cargos N.U.	4	
Docentes - Cargos N.S.	51	
Docentes - Cargos N.M.	9	
Docentes - H.Cat. N.U.		6.411
Docentes - H.Cat. N.S.		10.610
Docentes - H.Cat. N.M.		12.085
Docentes - H.Cat. N.P.		894
Subtotal escalafón	66	30.000
TOTAL ACTIVIDAD	802	30.000



PROYECTO 01
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2004	31/12/2009	4	71	6	23	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

M.E.yF.P.



PROYECTO 03
CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2004	28/12/2010	4	30	25	45	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 04
CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DEL CENTO DE INVESTIGACION EDUCACION NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2004	31/12/2010	7	64	25	11	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 07
CONSTRUCCION DEL LICEO NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

OBRA 51
CONSTRUCCION DEL LICEO NAVAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2005	31/12/2009	4	0	40	60	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





**PROGRAMA 19
HIDROGRAFIA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL**

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	21.067.546
0	0	2	11						Tesoro Nacional	21.067.546
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	21.067.546
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	19.491.586
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.098.721
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.447.369
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	462.174
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.982.727
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	11.500.595
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.575.960
TOTAL										21.067.546

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	5
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	11
Mayor-Capitán de Corbeta-	11
Capitán-Teniente de Navío	11
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	8
Teniente-Teniente de Corbeta	3
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	4
Suboficial Mayor	3
Suboficial Principal	22
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	45
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	66
Sargento-Cabo Principal	68
Cabo 1ro.-Principal	75
Cabo-Cabo 2do.	70
Voluntario 1ro.-Marinero 1ro.	2
Voluntario 2do.-Marinero 2do.	
Coronel-Art.62	2
Subtotal escalafón	406
TOTAL ACTIVIDAD	406





PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Servicio Administrativo Financiero
379

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Comando de Transportes Navales fue creado por el Decreto Nº 6340/1952. Su misión es la de utilizar, dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico y operacional de la Armada y de las otras Fuerzas Armadas de la Nación.

El decreto citado establece que los transportes navales podrán ser empleados circunstancialmente en tráfico marítimo de interés nacional.

Acorde con los fundamentos que le dieron origen, este Comando desarrolla tareas de sostén logístico a las operaciones, el fomento de los puertos del litoral y ejecuta el transporte marítimo de interés nacional.

El Comando consta en la actualidad de tres Unidades Componentes:

M.E.yF.P.

- Transporte ARA Cabo de Hornos
- Transporte ARA Canal Beagle
- Transporte ARA Ingeniero Julio Krause

Los dos primeros son buques de carga general clase Costa Sur, que pueden transportar hasta 5.000 toneladas de carga sólida por viaje; ambos cuentan con grúas propias que le permiten efectuar descargas a muelle sin necesidad de contar con otro tipo de elementos de elevación por parte de la Terminal.

El Transporte ARA Ingeniero Krause es un buque tanque que puede transportar hasta 5.000 metros cúbicos de cargas líquidas y que tiene prevista una maniobra para poder reaprovisionar por popa a otros buques en el mar.



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Carga Líquida	Metro Cúbico	40.000
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	52.000





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	27.609.261
0	0	2	11						Tesoro Nacional	24.880.800
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	20.919.675
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	9.729.008
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.318.911
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.095.356
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	201.188
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	863.100
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	6.250.453
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	10.760.627
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.138.780
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.946.485
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	590.438
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.727.033
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	1.357.891
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	430.040
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.452.585
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.508.540
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	327.296
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	21.573
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.988.860
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	129.441
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	36.090
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	5.280
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.728.461
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.661.110
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.034.931
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.694
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	237.260
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	14.500
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	763.130
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.347
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	32.420
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	32.420
TOTAL										27.609.261

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	1
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	5
Mayor-Capitán de Corbeta-	4
Capitán-Teniente de Navío	2
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	6
Teniente-Teniente de Corbeta	2
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	10
Suboficial Mayor	
Suboficial Principal	8
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	10
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	31
Sargento-Cabo Principal	30
Cabo 1ro.-Principal	45
Cabo-Cabo 2do.	31
Subtotal escalafón	185

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO SERV. TRANSPORTES NAVALES

PERSONAL SIN DISCRIMINAR	120
Subtotal escalafón	120
TOTAL ACTIVIDAD	305





AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renogociacion
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada





JURISDICCION 45-23

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.367.556.959
2	1	Defensa	1.330.638.400
2	4	Inteligencia	36.918.559
3		SERVICIOS SOCIALES	341.604.618
3	1	Salud	139.589.515
3	4	Educación y Cultura	202.015.103
4		SERVICIOS ECONOMICOS	429.430.828
4	3	Transporte	429.430.828
		SUBTOTAL	2.138.592.405
TOTAL			2.138.592.405

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.874.471.112
11	1	Gastos en Personal	1.271.868.060
11	2	Bienes de Consumo	213.302.534
11	3	Servicios No Personales	270.333.518
11	4	Bienes de Uso	118.790.000
11	5	Transferencias	177.000
13		Recursos con Afectación Específica	264.121.293
13	1	Gastos en Personal	75.984.164
13	2	Bienes de Consumo	50.443.776
13	3	Servicios No Personales	95.985.914
13	4	Bienes de Uso	20.824.911
13	5	Transferencias	20.882.528
TOTAL			2.138.592.405

M.E.yF.P.



CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.080.922.518
2120	Gastos de Consumo	2.059.674.149
2121	Remuneraciones	1.347.852.224
2122	Bienes y Servicios	711.774.431
2123	Impuestos Indirectos	47.494
2130	Rentas de la Propiedad	77.200
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	19.200
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	58.000
2150	Impuestos Directos	111.641
2170	Transferencias Corrientes	21.059.528
2171	Al Sector Privado	177.000
2172	Al Sector Público	600.000
2173	Al Sector Externo	20.282.528
2200	Gastos de Capital	57.669.887
2210	Inversión Real Directa	57.669.887
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	56.563.150
2214	Activos Intangibles	1.106.737
TOTAL		2.138.592.405





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	178.942.821
12	1			Tasas	162.159.257
12	1	9		Otras	162.159.257
12	2			Derechos	8.534.581
12	2	1		Uso de Puertos, Aeropuertos y Aeródromos	5.289.073
12	2	9		Otros	3.245.508
12	5			Alquileres	8.089.461
12	5	1		De Inmuebles	7.781.029
12	5	9		Otros	308.432
12	9			Otros	159.522
12	9	2		Especificados	159.522
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	65.792.170
14	1			Venta de Bienes	6.667.637
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	6.667.637
14	2			Venta de Servicios	59.124.533
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	59.124.533
16				Rentas de la Propiedad	7.506.302
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	7.506.302
16	5	1		Tierras	7.506.302
21				Recursos Propios de Capital	11.880.000
21	1			Venta de Activos	11.880.000
21	1	1		Venta de Tierras y Terrenos	4.450.000
21	1	2		Venta de Edificios e Instalaciones	7.430.000
TOTAL					264.121.293





CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	2.138.592.405
Actividades Centrales	267.180.145
Capacidad Operacional de la Fuerza Aérea	1.100.376.814
Transporte Aéreo de Fomento	54.314.624
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	359.795.772
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	139.589.515
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	202.015.103
Servicio Meteorológico Nacional	15.320.432





CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION

El presente programa incluye las actividades específicas de dirección y conducción, gestión económico - financiera de la Fuerza Aérea y de atención a delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior.

La dirección y conducción comprende las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el planeamiento estratégico militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la doctrina básica de conducción y fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la doctrina conjunta y combinada, centralizando la organización de los medios con que cuenta las fuerzas armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al Jefe del Estado Mayor General y demás personal jerárquico de la fuerza incluyendo asimismo a los organismos dependientes, en todas las cuestiones jurídicas que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.



Por su parte, la gestión económica y financiera contempla la programación, planificación y control de la administración de los recursos y gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.



En lo atinente a las delegaciones y agregadurías aeronáuticas en el exterior, las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la Fuerza Aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas. Asimismo, asesoran en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	267.180.145
0	0	2	11						Tesoro Nacional	248.443.343
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	211.294.871
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	195.630.627
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	53.000.236
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	39.856.240
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.738.030
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	22.275.334
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	72.760.787
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	2.116.594
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.520.988
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	188.575
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	142.462
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	261.885
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	2.684
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	560.995
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	427.263
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	35.605
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	98.127
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.728.446
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	9.258.209
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	355.606
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.902.603
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	8.456.836
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	26.766.042
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.710.844
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	398.263
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.727.753
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.373.589
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.358.241
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.597.822
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.057.816
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	541.714
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	1.748.594
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.290.984
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	457.610
0	0	2	11	5					Transferencias	177.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	177.000
0	0	2	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	177.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	18.736.802
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	7.659.246
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	10.246.983
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	784.341
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	416.053
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.177.559
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	304.117
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.416.852
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	395.836
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	391.200
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	361.025
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	830.573
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	771.973
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	58.600
TOTAL										267.180.145

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	------------------	------	------------------	--------------	---------

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	---------------------------------	-------------	-------------	----------	-------------	------------------	------------------	------	-------------------	--------------	---------

0	0	1									Dirección y Conducción	177.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	177.000
0	0	1	2	1							Defensa	177.000
0	0	1	2	1	11						Tesoro Nacional	177.000
0	0	1	2	1	11	5					Transferencias	177.000
0	0	1	2	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	177.000
0	0	1	2	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	177.000
0	0	1	2	1	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	177.000

TOTAL **177.000**





LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	221.547.825
02	Gestión Económico – Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	21.945.846
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	23.686.474
TOTAL			267.180.145





ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	106
29	3
28	85
27	80
26	13
25	13
24	118
23	13
22	10
21	209
20	12
19	166
18	22
17	31
16	47
15	49
14	41
13	24
12	19
11	40
10	136
9	45
8	7
7	7

Subtotal escalafón

1.296

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente General-Almirante-Brigadier General	2	
General de División-Vicealmirante-Brigadier Mayor	1	
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	14	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	151	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	96	
Mayor-Capitán de Corbeta-	25	
Capitán-Teniente de Navío	5	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	36	
Teniente-Teniente de Corbeta	9	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	5	
Suboficial Mayor	85	
Suboficial Principal	271	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	110	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	63	
Sargento-Cabo Principal	73	
Cabo 1ro.-Principal	74	
Cabo-Cabo 2do.	58	
Capellán Castrense – CNL	1	
General de División-Art.62	3	
General de Brigada-Art.62	14	
Coronel-Art.62	19	
Teniente Coronel-Art.62	4	
Teniente General- Art. 62	8	
Capellán Castrense – CAPITAN	2	
Servicio Militar Voluntario	326	
Subtotal escalafón	1.455	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
24	1	
22	1	
21	8	
20	1	
19	2	
17	1	
16	1	
13	1	
12	2	
Subtotal escalafón	18	
TOTAL ACTIVIDAD	2.769	





ACTIVIDAD 02
GESTION ECONOMICO - FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	14
28	7
27	8
25	1
24	13
22	1
21	12
20	3
19	12
18	1
17	5
16	8
15	1
14	1
12	1
8	1
Subtotal escalafón	89



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	21
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	13
Mayor-Capitán de Corbeta-	8
Capitán-Teniente de Navío	3
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	2
Teniente-Teniente de Corbeta	1
Suboficial Mayor	5



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Principal	7	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	12	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	10	
Sargento-Cabo Principal	6	
Cabo 1ro.-Principal	5	
Cabo-Cabo 2do.	34	
Coronel-Art.62	2	
Teniente Coronel-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	29	
Subtotal escalafón	160	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
19	2	
14	1	
Subtotal escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	252	





ACTIVIDAD 04
ATENCION DELEGACION Y AGREGADURIAS AERONAUTICAS EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	22
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	6
Mayor-Capitán de Corbeta-	1
Suboficial Mayor	15
Suboficial Principal	1
Subtotal escalafón	47

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS



26	2
24	1
19	1
17	2
16	2
15	3
11	2
9	1
5	1

Subtotal escalafón 15

TOTAL ACTIVIDAD 62



PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite cumplir con las responsabilidades específicas de la Fuerza Aérea, tanto en actividades conjuntas como combinadas, a fin de generar capacidad de disuasión, incluyendo aquellas acciones que tiendan a preservar los intereses de la Nación ante cualquier amenaza.

A tal efecto, se deben ejecutar las operaciones aeroespaciales y conducir el adiestramiento de los medios operativos, el apoyo técnico y sostén logístico para satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

En tal sentido, se prevé para el ejercicio 2009 el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Continuar con la instrucción y el adiestramiento de las tripulaciones realizando los cursos de estandarización de procedimientos para aviadores de combate, de transporte y de helicópteros (CEPAC, CEPAT, CEPACH) posibilitando el cumplimiento del programa de actividad aérea para el ejercicio.
- Realizar el adiestramiento de las tripulaciones en simuladores de vuelo en el país y en el extranjero a efectos de cumplir con las reglamentaciones internas, nacionales e internacionales de manera de poseer capacidad para realizar vuelos de cabotaje, regionales e internacionales, transporte de pasajeros y carga, operaciones conjuntas con fuerzas armadas de otros países, con niveles óptimos de seguridad.
- Realizar los ejercicios operativos específicos, que permiten la evaluación de los niveles de adiestramiento alcanzados tanto en operadores de radares, defensa antiaérea, comunicaciones y operaciones especiales, que otorgan las capacidades para la vigilancia y control del espacio aéreo.





- Realizar los ejercicios operativos conjuntos, que posibilitan el adiestramiento para el empleo militar conjunto, y los combinados (con fuerzas armadas de otros países) que permiten adquirir capacidades para operar en teatros internacionales y misiones de paz.
- Continuar con el desarrollo de proyectos que mejoren la capacidad operativa de los sistemas de armas y aumenten la seguridad en el uso de los medios de combate, especialmente aquellos que corresponden al área de armamento aerolanzable, reabastecimiento en vuelo y guerra electrónica.
- Continuar con la actualización de equipamiento de a bordo en las aeronaves de transporte.
- Brindar apoyo al mantenimiento mayor de helicópteros BELL UH-1H para satisfacer las necesidades logísticas dada la importancia de su empleo (apoyo lucha contra el fuego y en misiones de paz en República de Haití y República de Chipre).
- Continuar con el adiestramiento y perfeccionamiento de personal para desempeñar funciones en distintas áreas (Antártida, lucha contra el fuego y aerofotografía), como así también para actuar en Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (Casco Blancos y Azules) en cumplimiento de objetivos políticos y específicos.
- Cumplimentar todo requerimiento que surja del nivel estratégico-militar en lo referente a la vigilancia y control del espacio aéreo.
- Mantener las acciones tendientes a mejorar la capacidad operativa para que las horas de vuelo se cumplimenten en calidad y cantidad.
- Intensificar el mantenimiento edilicio, vías de comunicación e instalaciones de las unidades que alojan los distintos sistemas de armas y que conforman el soporte logístico para el cumplimiento de las tareas.
- Adecuar las instalaciones del grupo de vigilancia y control del espacio aéreo (V.Y.C.E.A.) y adquisición del equipamiento necesario para la recepción y posterior operación de los radares 3D.



Para el cumplimiento de las actividades de apoyo y mantenimiento se prevé realizar los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período 2009, asegurando la disponibilidad de los sistemas de armas a emplear (aéreos y terrestres) a fin de garantizar la vigilancia, control y preservación del aeroespacio de interés nacional; la búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; las operaciones de transporte aéreo a requerimiento del poder ejecutivo nacional y de mantenimiento de paz (ONU); el apoyo



humanitario a la comunidad nacional e internacional; la preservación del medio ambiente; el apoyo a la actividad antártica y el apoyo a las fuerzas de seguridad.

- Recuperación de las aeronaves de dotación y la actualización de sistemas de a bordo que permiten mejorar las prestaciones de vuelo e incrementar la seguridad aérea
- Apoyar la investigación destinada al uso de combustibles aeronáuticos alternativos
- Apoyar las verificaciones que permitan mantener los equipos radioeléctricos de ayuda a la navegación de los aeropuertos y aeródromos del país.
- Mantener las capacidades existentes de evaluación y certificación de materiales y equipos, tales como sistemas operativos, equipamiento de aviónica y armamento aéreo.
- Continuar con el programa de desmilitarización y eliminación de sustancias explosivas vencidas y obsoletas.
- Brindar el sostén logístico de los medios que participen en ejercicios conjuntos y combinados.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	49.120





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.058.786.814
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.058.533.227
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	556.593.405
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	517.283.108
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	96.362.464
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	91.891.109
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.710.859
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	36.125.459
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	54.166.127
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	223.027.090
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	10.182.288
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	6.744.984
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.567.136
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	692.671
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.150.440
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	27.057
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.691.413
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	5.096.286
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	424.686
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	1.170.441
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	18.107.966
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.328.630
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	514.559
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	3.814.071
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	184.552.608
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	219.510.408
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.068.593
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	858.729
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	182.665.449
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.640.023
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.488.099
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	16.258.541
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	456.688
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	697.100
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	377.186
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	697.100
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	97.876.806
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	968.500
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	31.677.755
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	64.725.024
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	495.527
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	27.253.587
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	3.986.824
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	4.087.425
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	497.905
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	321.400
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.097.349
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.800
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	57.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	938.700
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	101.492
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	68.779

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	19.179.338
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.959.338
0	0	2	13	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	17.220.000
0	3								Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Resistencia	2.890.000
0	3	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.890.000
0	3	2	11						Tesoro Nacional	2.890.000
0	3	2	11	4					Bienes de Uso	2.890.000
0	3	2	11	4	2			22	Construcciones	2.890.000
0	9								Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Posadas	11.700.000
0	9	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.700.000
0	9	2	11						Tesoro Nacional	11.700.000
0	9	2	11	4					Bienes de Uso	11.700.000
0	9	2	11	4	2			22	Construcciones	11.700.000
TOTAL										1.100.376.814





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Operaciones Aéreas	Comando de operaciones	318.830.979
02	Apoyo a la Capacidad Operacional	Comando de Material	159.282.189
04	Investigación y Desarrollo	Comando de Material	8.655.523
05	Mantenimiento de la Capacidad Operacional	Comando de Material	349.224.732
06	Inteligencia Operacional Táctica	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	36.918.559
07	Recuperación de Material Aéreo	Comando de Material	212.874.832
Proyectos:			
03	Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Resistencia	Comando de Material	2.890.000
09	Estructura de Apoyo Base Aérea Militar Posadas	Comando de Material	11.700.000
TOTAL			1.100.376.814





ACTIVIDAD 01
OPERACIONES AEREAS

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	49
28	54
27	139
26	6
25	17
24	238
23	9
22	4
21	323
20	16
19	91
18	14
17	15
16	37
15	37
14	65
13	16
12	24
11	5
10	12
9	2
8	13
7	5
6	3

Subtotal escalafón

1.194

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	34	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	55	
Mayor-Capitán de Corbeta-	30	
Capitán-Teniente de Navío	81	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	64	
Teniente-Teniente de Corbeta	11	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	54	
Suboficial Mayor	241	
Suboficial Principal	761	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	519	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	225	
Sargento-Cabo Principal	241	
Cabo 1ro.-Principal	230	
Cabo-Cabo 2do.	341	
Capellán Castrense – My	1	
Coronel-Art.62	1	
Suboficial Mayor-Art.62	1	
Suboficial Principal-Art.62	1	
Capellán Castrense – CAPITAN	3	
Capellán Auxiliar – MAYOR	2	
Capellán Auxiliar - CAP	3	
Servicio Militar Voluntario	481	
Subtotal escalafón	3.382	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
16	1	
12	2	
10	1	
9	1	
8	38	
Subtotal escalafón	43	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Subtotal escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	4.620	





ACTIVIDAD 02
APOYO A LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	22
29	1
28	25
27	34
26	2
25	1
24	49
23	3
22	1
21	61
20	6
19	27
18	5
17	18
16	10
15	15
14	9
13	2
12	9
10	2
9	1
8	3
7	3
5	3

Subtotal escalafón

312

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	2	
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	39	
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	54	
Mayor-Capitán de Corbeta-	22	
Capitán-Teniente de Navío	7	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	6	
Teniente-Teniente de Corbeta	10	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	2	
Suboficial Mayor	32	
Suboficial Principal	95	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	52	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	29	
Sargento-Cabo Principal	34	
Cabo 1ro.-Principal	23	
Cabo-Cabo 2do.	57	
Coronel-Art.62	1	
Teniente Coronel-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	216	
Subtotal escalafón	682	

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
23	1
22	4
21	2
20	2
18	4
16	4
15	2
14	5
12	3
11	1
10	2
8	12
3	1
Subtotal escalafón	44



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Auxiliar - CAP	2
-------------------------	---



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	1.040	





ACTIVIDAD 04
INVESTIGACION Y DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

15	8
8	3
Subtotal escalafón	11

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	9
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	7
Mayor-Capitán de Corbeta-	1
Capitán-Teniente de Navío	1
Suboficial Mayor	2
Suboficial Principal	11
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	9
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	5
Sargento-Cabo Principal	1
Cabo 1ro.-Principal	6
Cabo-Cabo 2do.	2
Servicio Militar Voluntario	4
Subtotal escalafón	58



PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TECNICAS

Investigador Superior	2
Investigador Principal	9
Investigador Independiente	5
Investigador Asistente	2



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Profesional Principal	4	
Profesional Asistente	4	
Subtotal escalafón	26	
TOTAL ACTIVIDAD	95	





ACTIVIDAD 05
MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	18
28	13
27	45
26	2
25	2
24	107
23	9
22	3
21	152
20	4
19	29
18	1
17	4
16	14
15	15
14	31
13	2
8	1
Subtotal escalafón	452



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	58
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	141
Mayor-Capitán de Corbeta-	77
Capitán-Teniente de Navío	143
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	110
Teniente-Teniente de Corbeta	101



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	34	
Suboficial Mayor	148	
Suboficial Principal	454	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	313	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	161	
Sargento-Cabo Principal	163	
Cabo 1ro.-Principal	195	
Cabo-Cabo 2do.	141	
Subtotal escalafón	2.239	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
8	70	
5	2	
Subtotal escalafón	72	
TOTAL ACTIVIDAD	2.763	





PROYECTO 03
ESTRUCTURA DE APOYO BASE AEREA MILITAR RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

OBRA 51
ESTRUCTURA DE APOYO BASE AEREA MILITAR RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
15/01/2008	31/12/2009	4	0	72	28	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 09
ESTRUCTURA DE APOYO BASE AEREA MILITAR POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

OBRA 51
ESTRUCTURA DE APOYO BASE AEREA MILITAR POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE MATERIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2009	31/12/2010	7	0	0	75	25	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROGRAMA 17
TRANSPORTE AEREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como fundamento cumplimentar el transporte aéreo de fomento, para lo cual desarrolla acciones orientadas a atender a las poblaciones menores del área patagónica con la mayor cantidad de frecuencias posibles y la cobertura de las necesidades del transporte aerocomercial de pasajeros, derivadas de la insuficiencia de los servicios en detrimento del desarrollo turístico, económico y social.

La incorporación de nuevas aeronaves y el sostenimiento del programa de recuperación progresiva del material actual, impactarán en una mayor regularidad en la prestación de servicios, permitirá encauzar los recursos obtenidos a la posible apertura de nuevas rutas y escalas, con necesidades de comunicación aún insatisfechas.

El traslado de carga, en paulatino incremento derivado de la mayor actividad económica, continuará siendo atendido regularmente en la región patagónica, y se procurará su extensión hacia el norte, donde existe una demanda insatisfecha por cargueros privados.

M.E.yF.P.



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	936
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	81.028





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	54.314.624
0	0	4	11						Tesoro Nacional	13.373.612
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.834.454
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	5.053.073
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.471.920
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.372.141
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	320.332
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	888.680
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	131.621
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	61.680
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	38.450
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	8.343
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	23.148
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	496.800
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	152.960
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	23.716
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	129.244
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	7.539.158
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.539.158
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	40.941.012
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	19.829.307
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	20.296.705
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	889.000
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	570.000
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.627.556
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	794.500
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	898.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.712.089
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	228.000
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	2.577.560
0	0	4	13	4					Bienes de Uso	815.000
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	755.000
0	0	4	13	4	8			22	Activos Intangibles	60.000
TOTAL										54.314.624





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vuelos Regulares de Fomento	Líneas Aéreas del Estado	28.051.741
02	Vuelos Comerciales	Líneas Aéreas del Estado	26.262.883
TOTAL			54.314.624





ACTIVIDAD 01
VUELOS REGULARES DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

24	2
23	1
21	8
20	1
19	9
18	2
15	2
12	1
11	1
10	1
Subtotal escalafón	28

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	3
Subtotal escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD 31





ACTIVIDAD 02
VUELOS COMERCIALES

UNIDAD EJECUTORA
LINEAS AERAS DEL ESTADO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	5
20	3
19	19
18	6
17	5
16	11
15	1
14	4
13	3
12	6
10	1
Subtotal escalafón	64



PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	1
Subtotal escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	65



PROGRAMA 18
APOYO A LA ACTIVIDAD AEREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Comando de Regiones Aéreas tiene como responsabilidad primaria brindar servicios a la comunidad en cuanto a tránsito aéreo, comunicaciones, registro y habilitaciones de aeronaves y personal aeronáutico. Asimismo, contribuye a preservar el medio ambiente y el normal desarrollo de la vida en comunidad, compatible con la naturaleza y características de la actividad aeronáutica.

Cumplimenta todos aquellos servicios técnicos propios de la aeronavegación, imparte directivas según la legislación vigente, observando y aplicando las disposiciones de convenios internacionales, siendo el país Estado miembro de algunas de esas organizaciones reguladoras de la aviación civil en el ámbito internacional.

Regula, controla, asegura y protege la actividad aeronáutica civil como así también realiza la prevención e investigación de accidentes de aviación. Entiende y propone planes en aspectos relacionados con la industria aeronáutica y tiene a su cargo el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento del sistema operativo aeroportuario no concesionado.

Ejerce su responsabilidad en todo el territorio nacional y aguas jurisdiccionales. Del mismo modo representa al Estado en el plano nacional e internacional ante organizaciones mundiales y foros con actividades afines.

También debe actualizar, modernizar y mantener el equipamiento y tecnología de los medios materiales que hacen a la seguridad y protección al vuelo, tanto para la actividad aérea como para la terrestre.

Debe mantener al personal afectado a la actividad aérea habilitado y capacitado permanentemente, tanto a aquellos que brindan apoyo al vuelo como al personal dedicado a la





instrucción y habilitación del personal aeronavegante, cumpliendo con el plan de cursos y comisiones en el país como en el exterior.

Debe consolidar el Sistema Nacional Aeroportuario por Decreto N° 375/97 desarrollando las previsiones y acciones que permitan el cumplimiento inmediato y eficiente de las responsabilidades reservadas al Comando de Regiones Aéreas.

Debe coordinar con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) todas las acciones tendientes a unificar la aplicación de la Ley N° 13.041 en aquellos aeropuertos no comprendidos en el Sistema Nacional Aeroportuario.

Todas las funciones y responsabilidades precedentemente detalladas, tendientes a mejorar la calidad del servicio y garantizar la seguridad operacional están a cargo de los distintos organismos operativos y administrativos ubicados en todo el país como así también con representaciones en proyectos en el orden regional y mundial.



**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.541
Capacitación Personal Técnico Aeronavegante	Técnico Capacitado	500
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	14
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	4.509
Investigación Accidentes Aéreos	Caso Investigado	98
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.184
Movimiento de Pasajeros	Pasajero Transportado	19.519.266
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	8.230
Servicio de Protección al Vuelo y Ayuda a la Aeronavegación	Movimiento de Aeronave	631.696
Vuelo de Verificación	Vuelo	433
PROD.BRUTAS:		
Capacitación Gestión Tránsito Aéreo	Técnico en Formación	48

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	359.795.772
0	0	4	11						Tesoro Nacional	192.347.278
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	192.347.278
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	191.604.463
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	28.857.927
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.040.083
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.074.824
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.557.778
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	122.073.851
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	742.815
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	742.815
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	167.448.494
0	0	4	13	1					Gastos en Personal	75.984.164
0	0	4	13	1	1				Personal Permanente	62.454.910
0	0	4	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	18.923.094
0	0	4	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.474.315
0	0	4	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.949.785
0	0	4	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	10.957.493
0	0	4	13	1	1	7		21	Complementos	150.223
0	0	4	13	1	2				Personal Temporario	1.689.912
0	0	4	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	583.624
0	0	4	13	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	701.953
0	0	4	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	107.131
0	0	4	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	297.204
0	0	4	13	1	3				Servicios Extraordinarios	350.768
0	0	4	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	267.150
0	0	4	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	22.263
0	0	4	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	61.355
0	0	4	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.017.600
0	0	4	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.470.974
0	0	4	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	360.003
0	0	4	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.110.971
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	13.845.343
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	56.736.459
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	12.650.639
0	0	4	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	876.737
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.743.287
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.254.752
0	0	4	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.927.547
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.246.865
0	0	4	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.897
0	0	4	13	3	9			21	Otros Servicios	1.002.735
0	0	4	13	5					Transferencias	20.882.528
0	0	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	600.000
									Gastos Corrientes	
0	0	4	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	600.000
0	0	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	20.282.528
0	0	4	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.282.528

M.E.yF.P.

TOTAL

359.795.772



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	20.882.528
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	20.882.528
0	0	1	4	3							Transporte	20.882.528
0	0	1	4	3	13						Recursos con Afectación Específica	20.882.528
0	0	1	4	3	13	5					Transferencias	20.882.528
0	0	1	4	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	4	3	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	600.000
0	0	1	4	3	13	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	600.000
0	0	1	4	3	13	5	7	1	3009	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
0	0	1	4	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	20.282.528
0	0	1	4	3	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	20.282.528
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1434		Comisión Latinoamericana de Aviación Civil - Clac	54.990
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1434	99	No Clasificado	54.990
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	20.227.538
0	0	1	4	3	13	5	9	2	1440	99	No Clasificado	20.227.538
TOTAL											20.882.528	





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	45
29	1
28	53
27	73
26	9
25	3
24	120
23	12
22	17
21	313
20	54
19	146
18	58
17	50
16	46
15	38
14	27
13	38
12	12
11	3
10	5
9	2
Subtotal escalafón	1.125



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	3
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	83
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	87
Mayor-Capitán de Corbeta-	30
Capitán-Teniente de Navío	31
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	16
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	1
Suboficial Mayor	149
Suboficial Principal	599
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	443
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	205
Sargento-Cabo Principal	376



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Cabo 1ro.-Principal	342	
Cabo-Cabo 2do.	219	
Capellán Castrense - VCOM	1	
Capellán Castrense - My	1	
Coronel-Art.62	2	
Teniente Coronel-Art.62	1	
Servicio Militar Voluntario	366	
Subtotal escalafón	2.955	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	25
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	17
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	48
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	8
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	915
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra	42
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	85
N.M Instructor de Práctica -Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cá	20
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	1.096
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	323
N.M Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección de 1ra.- Hor	28
N.M Maestro de Enseñanza Prac-tica de 1ra.- Horas de Cátedra	382
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	562
N.S Jefe de Departamento de 2da.- Horas de Cátedra	115
N.S Profesor de 2da.- Horas de Cátedra	403
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 2da.-	48
Subtotal escalafón	4.117



PERSONAL DEL CONSEJO NAC. DE INV.CIENTIFICAS Y TECNICAS

Profesional Adjunto	2
Técnico Principal	1
Subtotal escalafón	3

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
----	---



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
27	3	
25	2	
24	4	
19	3	
17	2	
16	7	
15	2	
Subtotal escalafón	24	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	20
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	16
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	90
N.M Jefe de Laboratorio de 1ra.- Horas de Cátedra	30
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	4
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	19
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	90
N.M Maestro de Enseñanza Prac-tica de 1ra.- Horas de Cátedra	28
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	51
N.S Jefe de Departamento de 2da.- Horas de Cátedra	104
N.S Profesor de 2da.- Horas de Cátedra	209
Subtotal escalafón	661
TOTAL ACTIVIDAD	4.107
	4.778





PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, por medio de este programa, cubre las prestaciones médico asistenciales del personal militar superior y subalterno, cadetes, aspirantes, tropa voluntaria y personal civil. Además, al requerirse una aptitud psicofísica acorde con las exigencias propias de la actividad aérea, el personal aeronavegante debe ser examinado cada seis meses.

A efectos de realizar una eficiente atención, prevé diversas acciones, tales como: actualización de equipamiento médico de las distintas especialidades, mantener en calidad y cantidad óptimas las diferentes prestaciones y mantener en operatividad permanente vehículos, edificios y demás medios materiales.

Los objetivos básicos del programa comprenden el funcionamiento del Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, dieciséis Escuadrones de Sanidad de las distintas unidades del Territorio Nacional, doce Organismos de Sanidad a nivel servicios, incluida la Base Aérea Militar Vicecomodoro Marambio en la Antártida Argentina, dos Centros Zonales Odontológicos y el Centro Asistencial Palomar, Servicios Odontológicos en cada Escuadrón, Servicios Bioquímicos y la Unidad de Despliegue Hospital Reubicable para Misiones de Paz u otro requerimiento operativo. Durante el ejercicio 2009 iniciará las actividades asistenciales el Centro Asistencial Retiro.

Comprende también, la cobertura médica en el exterior del personal militar destinado en agregadurías, misiones de paz y comisiones del servicio.

En el ejercicio 2009 se prevé:

M.E.yF.P.



- Mantener la aptitud psicofísica y bienestar del personal de la institución, brindando asistencia médica en forma integral y eficiente, lo que coadyuva al cumplimiento de las metas propias de toda la jurisdicción.
- Desarrollar nuevos servicios hospitalarios de alta complejidad.
- Incrementar la capacidad operativa para fines humanitarios nacionales e internacionales a través del hospital Reubicable.
- Se prevé la realización de prestaciones extra-institucionales a la comunidad, toda vez que la situación social lo requiera (accidentes aéreos, inundaciones, epidemias, etc).
- Incorporación de tecnología de alta complejidad, acorde a los estándares que la sociedad actual requiere.
- Planificación y desarrollo activo de programas de prevención de enfermedades, a través de la educación sanitaria continua.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.949.366
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	671.474
Atención de Pacientes Internados	Egreso	6.888
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	3.843





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	139.589.515
0	0	3	11						Tesoro Nacional	136.762.115
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	115.260.871
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	109.835.695
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	33.596.606
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.795.717
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.199.359
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	15.573.325
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	26.670.688
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	249.781
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	128.926
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	61.983
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.907
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	42.925
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	40
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	698.400
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.476.995
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	382.176
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.094.819
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	10.998.124
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	7.832.420
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.025.520
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.765.400
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.528.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	298.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	210.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.670.700
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.670.700
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	2.827.400
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	1.268.900
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.558.500
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	130.300
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	127.500
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	830.200
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	166.500
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	82.300
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	208.700
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	13.000
TOTAL										139.589.515

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	106
29	1
28	131
27	62
26	43
25	30
24	107
23	32
22	38
21	100
20	67
19	117
18	61
17	70
16	91
15	117
14	81
13	55
12	66
11	40
10	39
9	8
8	17
6	3

Subtotal escalafón

1.482

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	39
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	34
Mayor-Capitán de Corbeta-	31
Capitán-Teniente de Navío	47
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	128
Teniente-Teniente de Corbeta	2
Suboficial Mayor	16
Suboficial Principal	57
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	25
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	31





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento-Cabo Principal	42	
Cabo 1ro.-Principal	59	
Cabo-Cabo 2do.	77	
Capellán Castrense - VCOM	1	
Servicio Militar Voluntario	126	
Subtotal escalafón	715	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
28	1	
24	1	
12	3	
10	1	
8	2	
Subtotal escalafón	8	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Subtotal escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	2.206	





PROGRAMA 20
CAPACITACION Y FORMACION DE LA FUERZA AEREA

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La capacitación y formación del personal de la Fuerza Aérea Argentina se orienta primordialmente a promover la defensa aeroespacial integral, la defensa de los intereses nacionales y la concreción de los objetivos nacionales y políticos en el ámbito de la defensa nacional. Asimismo, crear en la conciencia nacional tal sentido y apoyar a través de esta área, toda iniciativa que contribuya a su concreción.

Para ello realiza la formación y el perfeccionamiento armónico de su personal, optimizando en tal sentido el sistema educativo de la Fuerza Aérea, asegurando su continuidad y concordancia con el sistema educativo nacional a través de la elaboración de la doctrina específica de conducción y procedimiento.

De la misma manera asegura la transferencia de conocimientos y experiencias entre su personal y la transferencia e integración tecnológica de los medios propios con los de fuerzas amigas y organismos educativos nacionales e internacionales.

Dentro de este marco, se da cumplimiento a la Resolución Nº 1.163/06 del Ministerio de Defensa, dictándose en la Escuela de Aviación Militar el Curso Básico Conjunto de Aviador Militar (CBCAM), evitando la superposición de esfuerzos de cada fuerza.

La actividad operativa debe contar con el personal con la aptitud y competencias necesarias para operar los medios materiales, alcanzando la misma con la capacitación y el perfeccionamiento continuo del individuo.

Requiere para su aplicación la integración de todos los organismos que pertenecen a esta área. Por lo tanto, se prevén acciones de transición tendientes al logro de actitudes, marco conceptual y metodología requeridos en los docentes y entes rectores para la implementación de los distintos planes.





Dentro de este esquema educativo se reconocen claramente dos etapas que se integran en forma sucesiva y complementaria durante el tiempo de permanencia del individuo dentro de la institución, que abarca desde su incorporación hasta su retiro definitivo del servicio activo.

Dichas etapas son las siguientes:

- Formación: que implica el desarrollo armónico de los distintos aspectos de la personalidad del individuo tendiente al logro de conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas y hábitos básicos eficientes del personal en el grado inicial de la carrera.
- Perfeccionamiento: esta etapa tiene por finalidad ampliar, consolidar y profundizar la formación cultural humanística, capacitar progresivamente para la realización de tareas inherentes a los sucesivos cargos, de acuerdo con el grado y especialidad y para el desempeño eficiente en lo operacional en forma individual y de conjunto.

Desde la creación de la Fuerza la capacitación ha sido la base primordial para el logro de los objetivos previstos a nivel específico y conjunto, a medida que ha pasado el tiempo se han incorporado a la misma, los adelantos tecnológicos que un medio en constante cambio requiere, logrando la incorporación y adaptación del recurso humano a las necesidades actuales.

Nacida como una actividad específica e independiente de los lineamientos educativos a nivel nacional, se ha logrado la inclusión y reconocimiento de la misma dentro del sistema educativo nacional, siendo en la actualidad promovida la capacitación en unidades académicas públicas y privadas de alto nivel reconocido no solo a nivel nacional sino a nivel internacional.

Asimismo, se promueve el intercambio de personal con otras Fuerzas Aéreas que contribuyen con la experiencia y conocimientos adquiridos al mantenimiento de la capacidad operacional del recurso humano y su inclusión dentro del ámbito internacional (OTAN – MERCOSUR – USAF).





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	57
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	1.415
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	3.838
Formación de Oficiales	Egresado	240
Formación de Suboficiales	Egresado	446
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	520
Formación de Suboficiales	Cursante	660





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	201.975.103
0	0	3	11						Tesoro Nacional	195.061.105
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	175.216.749
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	158.042.793
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	39.809.275
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	30.279.786
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.840.749
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	17.219.876
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	64.893.107
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	7.870.595
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.389.837
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.609.447
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	499.935
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.371.376
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	367.434
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	279.847
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	23.317
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	64.270
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.261.853
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.674.074
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	357.927
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.316.147
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	9.294.966
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	8.685.490
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.653.536
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.800
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.065.534
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	106.520
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	106.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.617.600
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	75.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.863.900
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	607.100
0	0	3	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	1.219.800
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	2.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	35.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	6.913.998
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	3.854.156
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	3.059.842
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	170.800
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.500
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.085.780
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	129.400
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	326.462
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	281.500
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	62.100
0	2								MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO AERONAUTICO MILITAR	40.000

M.E.yF.P.



DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	40.000
0	2	3	11						Tesoro Nacional	40.000
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	40.000
0	2	3	11	4	2		22		Construcciones	40.000
TOTAL										202.015.103

M.E.yF.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión Operativa y Administrativa Comando Personal	Comando de Personal	23.858.545
02	Formación y Perfeccionamiento de Oficiales	Comando de Personal	89.861.906
03	Formación y Perfeccionamiento de Suboficiales	Comando de Personal	52.689.388
04	Institutos y Centros Académicos de Capacitación	Comando de Personal	35.565.264
Proyectos:			
02	Mejoramiento Infraestructura Liceo Aeronáutico Militar	Comando de Personal	40.000
TOTAL			202.015.103





ACTIVIDAD 01
GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA COMANDO PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	1
28	1
27	1
24	7
22	5
21	18
20	3
19	6
18	2
17	1
16	2
15	5
14	1
13	5
12	5
11	3
10	4
9	4
7	1
Subtotal escalafón	77



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	3
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	24
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	9
Mayor-Capitán de Corbeta-	3



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	1	
Teniente-Teniente de Corbeta	1	
Suboficial Mayor	2	
Suboficial Principal	14	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	5	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	3	
Sargento-Cabo Principal	3	
Cabo 1ro.-Principal	1	
Cabo-Cabo 2do.	4	
Coronel-Art.62	2	
Servicio Militar Voluntario	1	
Subtotal escalafón	76	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	2	
O C Inspector de 1ra.	1	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		146
		115
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		79
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		35
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		220
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		327
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		140
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-		18
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		65
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		28
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		60
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		42
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		382
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		21
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		430
N.M Maestro de Enseñanza Practica de 1ra.- Horas de Cátedra		193
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		655
N.M Regente de 2da.- Horas de Cátedra		39
N.M Subregente de 2da.- Horas de Cátedra		74
N.M Secretario de 2da.- Horas de Cátedra		89
		13
N.M Jefe de Preceptores – Prefecto de Disciplina de 2da.- Horas		101
N.M Preceptor de 2da.- Horas de Cátedra		30
N.M Maestro de Enseñanza Práctica de 2da.- Horas de Cátedra		178
N.M Ayudante de Docencia de 2da.- Horas de Cátedra		99
Subtotal escalafón	3	3.597





CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		50
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		125
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		82
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		132
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		68
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		70
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		40
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		16
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		296
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		10
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		13
N.M Maestro de Enseñanza Prac-tica de 1ra.- Horas de Cátedra		19
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		35
Subtotal escalafón		956
TOTAL ACTIVIDAD	156	4.553





ACTIVIDAD 02
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	6
29	1
28	5
27	11
25	3
24	28
23	2
22	1
21	70
20	3
19	14
18	4
17	3
16	3
15	3
14	11
13	6
12	2
10	2
9	1
Subtotal escalafón	179



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

General de Brigada-Contra-Almirante-Brigadier	1
Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	13
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	23
Mayor-Capitán de Corbeta-	85



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Capitán-Teniente de Navío	24	
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	15	
Teniente-Teniente de Corbeta	8	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	55	
Suboficial Mayor	50	
Suboficial Principal	135	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	98	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	24	
Sargento-Cabo Principal	27	
Cabo 1ro.-Principal	24	
Cabo-Cabo 2do.	182	
Cadetes	278	
Cadete Ultimo Curso	42	
Capellán Castrense - CAPITAN	1	
Servicio Militar Voluntario	67	
Subtotal escalafón	1.152	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	69
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	187
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	15
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	254
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	45
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	39
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	785
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	238
N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.-	30
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	60
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	654
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	30
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	54
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	42
Subtotal escalafón	2.502



PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

13	1
8	23
Subtotal escalafón	24



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		14
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		117
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		100
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		30
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		6
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		495
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		99
N.S Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		26
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		8
Subtotal escalafón		895
TOTAL ACTIVIDAD	1.355	3.397





ACTIVIDAD 03
FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE SUBOFICIALES

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
29	1
28	10
27	14
26	1
25	2
24	18
23	1
21	43
20	2
19	15
18	3
17	5
16	7
15	13
14	7
13	10
12	2
6	1
Subtotal escalafón	157



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	12
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	13
Mayor-Capitán de Corbeta-	8
Capitán-Teniente de Navío	11
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	6



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Teniente-Teniente de Corbeta	14	
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	7	
Suboficial Mayor	29	
Suboficial Principal	88	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	48	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	30	
Sargento-Cabo Principal	30	
Cabo 1ro.-Principal	39	
Cabo-Cabo 2do.	42	
Capellán Castrense - VCOM	1	
Aspirantes	534	
Capellán Castrense - CAPITAN	1	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	83	
Subtotal escalafón	997	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	30
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	55
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	86
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	1.651
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	60
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra	19
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	264
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	1.360
Subtotal escalafón	3.525



PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

10	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra	3
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra	29
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	501
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra	131



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		69
Subtotal escalafón		733
TOTAL ACTIVIDAD	1.155	4.258

M.E.yF.P.



ACTIVIDAD 04
INSTITUTOS Y CENTROS ACADEMICOS DE CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	20
28	22
27	10
26	2
25	3
24	21
22	1
21	16
20	1
19	20
18	1
17	5
16	6
15	2
14	9
13	4
11	1
Subtotal escalafón	144



PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	14
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	9
Mayor-Capitán de Corbeta-	4
Capitán-Teniente de Navío	5
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	5
Teniente-Teniente de Corbeta	11
Subteniente-Guardiamarina-Alférez	11



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Mayor	10	
Suboficial Principal	41	
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	19	
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	19	
Sargento-Cabo Principal	20	
Cabo 1ro.-Principal	11	
Cabo-Cabo 2do.	9	
General de Brigada-Art.62	1	
Coronel-Art.62	1	
Capellán Auxiliar - CAP	1	
Servicio Militar Voluntario	19	
Subtotal escalafón	210	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor	39
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	650
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra	65
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig	37
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1	91
N.U Encargado de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de	35
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	553
N.S Director de 1ra.- Horas de Cátedra	48
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	522
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	46
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	35
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra	30
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra	919
N.M Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra	43
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	214
Subtotal escalafón	3.327



PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Auxiliar - CAP	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		55
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		296
N.U Profesor Adjunto de 1ra.- Horas de Cátedra		10
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		7
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1		25
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		89
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		45
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		20
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		25
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		33
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		293
N.M Preceptor de 1ra.- Horas de Cátedra		45
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		16
Subtotal escalafón		959
TOTAL ACTIVIDAD	355	4.286





PROYECTO 02
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO AERONAUTICO MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

OBRA 51
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO AERONAUTICO MILITAR

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE PERSONAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	30/11/2009	4	0	50	50	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE REGIONES

Servicio Administrativo Financiero
381

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Organismo Descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	15.320.432
0	0	4	11						Tesoro Nacional	15.320.432
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	15.320.432
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	14.919.902
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.870.885
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.784.089
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	471.237
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.052.279
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	6.741.412
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	400.530
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	400.530
TOTAL										15.320.432

M.E.yF.P.



RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel-Capitan de Navío-Comodoro	1
Teniente Coronel-Capitán de Fragata-Vicecomodoro	1
Mayor-Capitán de Corbeta-	6
Capitán-Teniente de Navío	4
Teniente 1ro.-Teniente de Fragata	3
Teniente-Teniente de Corbeta	3
Suboficial Mayor	13
Suboficial Principal	97
Sargento Ayudante-Suboficial 1ro.-Suboficial Ayudante	71
Sargento 1ro.-Suboficial 2do.-Suboficial Auxiliar	103
Sargento-Cabo Principal	56
Cabo 1ro.-Principal	83
Cabo-Cabo 2do.	47
Subtotal escalafón	488
TOTAL ACTIVIDAD	488





**PROGRAMA 16
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA AEREA**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

Servicio Administrativo Financiero
381

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	37.663.500
0	0	9	11						Tesoro Nacional	37.663.500
0	0	9	11	6					Activos Financieros	37.663.500
0	0	9	11	6	8				Inc. de Activos Diferidos y Adel. a Proveed. y Contratistas	37.663.500
0	0	9	11	6	8	7		23	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	37.663.500
TOTAL										37.663.500

M.E.yF.P.



AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada





JURISDICCION 45-24

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	209.178.252
2	1	Defensa	209.178.252
3		SERVICIOS SOCIALES	108.348.429
3	1	Salud	3.661.023
3	4	Educación y Cultura	8.334.902
3	5	Ciencia y Técnica	96.352.504
		SUBTOTAL	317.526.681
TOTAL			317.526.681

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	258.512.564
11	1	Gastos en Personal	17.753.001
11	2	Bienes de Consumo	83.720.383
11	3	Servicios No Personales	124.282.180
11	4	Bienes de Uso	32.726.000
11	5	Transferencias	31.000
13		Recursos con Afectación Específica	192.912
13	2	Bienes de Consumo	146.518
13	3	Servicios No Personales	46.394
21		Transferencias Externas	58.821.205
21	2	Bienes de Consumo	3.545.500
21	3	Servicios No Personales	600.000
21	4	Bienes de Uso	54.675.705
TOTAL			317.526.681





CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	303.300.681
2120	Gastos de Consumo	303.264.081
2121	Remuneraciones	17.753.001
2122	Bienes y Servicios	284.861.080
2123	Impuestos Indirectos	650.000
2150	Impuestos Directos	5.600
2170	Transferencias Corrientes	31.000
2173	Al Sector Externo	31.000
2200	Gastos de Capital	14.226.000
2210	Inversión Real Directa	14.226.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	14.159.000
2214	Activos Intangibles	67.000
TOTAL		317.526.681





II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	39.600
12	5			Alquileres	15.600
12	5	1		De Inmuebles	15.600
12	9			Otros	24.000
12	9	2		Especificados	24.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	153.312
14	1			Venta de Bienes	153.312
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	153.312
17				Transferencias Corrientes	28.821.205
17	6			Del Sector Externo	28.821.205
17	6	2		De Organismos Internacionales	28.821.205
TOTAL					29.014.117





CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	317.526.681
Actividades Centrales	15.660.330
Planeamiento Militar Conjunto	32.636.102
Fuerzas de Paz	160.881.820
Producción de Medicamentos en Laboratorios Militares	3.661.023
Formación y Capacitación	8.334.902
Sostén Logístico Antártico	96.352.504





CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION

Por el presente programa se desarrollan las acciones que permiten al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas el ejercicio de la conducción integral del organismo a su cargo, brindar asesoramiento y asistencia al Ministro de Defensa y ejercer la dirección de los estudios y tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional (Ley N° 23.554 de Defensa Nacional, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de dicha ley y Decreto N° 1.691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	15.660.330
0	0	2	11						Tesoro Nacional	15.636.330
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	5.751.795
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	3.165.675
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	461.280
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.035.065
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	124.694
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	544.636
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	2.510.132
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	472.776
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	489.086
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.192.154
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	356.116
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.350
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	66.638
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	57.109
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	9.529
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	3.972.161
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	5.812.374
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	53.500
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	205.170
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.412.830
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	54.700
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	373.994
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.604.990
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	663.125
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	444.065
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	24.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	24.000
TOTAL										15.660.330

M.E.yF.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	13.036.711
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	2.623.619
TOTAL			15.660.330





ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
27	1
24	2
21	6
19	2
18	1
Subtotal escalafón	15

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS



30	1
25	1
21	1
20	1
17	3
12	16
Subtotal escalafón	23

TOTAL ACTIVIDAD 38



ACTIVIDAD 02
GESTION ECONOMICA FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
24	4
21	2
Subtotal escalafón	7

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

12	10
Subtotal escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	17





PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas cumplir la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa N° 23.554), sobre la base del Planeamiento Militar Conjunto y/o Combinado (Decreto N° 1.732/92), en función de la Política de Defensa Nacional vigente.

Por otra parte, dicho Estado Mayor Conjunto será órgano de trabajo del comité de crisis, cuando las circunstancias exijan su formación.

Asimismo, mediante la Dirección General de Logística Conjunta (DGLC), interviene en el equipamiento militar, abastecimiento y mantenimiento conjunto, así como la puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo de las Fuerzas Armadas (Directiva 522/02 del Ministerio de Defensa).

Por otra parte, a través del Comando Operacional se constituye en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz, como así también ejerce el control funcional sobre los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas y el control operacional sobre los elementos que las Fuerzas Armadas necesiten emplear, de acuerdo a las misiones que se le asignen.



Su accionar se desarrolla por medio de cinco actividades:

- Estrategia Militar Conjunta.
- Atención de Delegaciones y Agregadurías de Defensa en el Exterior.
- Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa.
- Dirección Logística Conjunta.
- Conducción de Operaciones en tiempo de paz.



Los objetivos propuestos para cada Actividad procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en la normativa legal vigente, para satisfacer las exigencias de la Defensa Nacional y la Reestructuración de las Fuerzas Armadas.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	14





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	32.636.102
0	0	2	11						Tesoro Nacional	32.636.102
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	7.005.259
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	1.488.128
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	314.652
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	706.047
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	85.058
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	382.371
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	5.499.665
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.644.771
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	927.536
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	272.858
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	654.500
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	13.600
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.866
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.186
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.680
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	4.021.221
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	20.260.413
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.378.960
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.035.360
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.035.170
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	597.740
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	531.036
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.732.638
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.178
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	7.863.331
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	1.349.209
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.282.209
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	67.000
TOTAL										32.636.102



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	13.581.655
02	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	7.449.013
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Centro de Estudios Estratégicos	434.129
05	Dirección de Logística Conjunta	Dirección General de logística Conjunta	1.650.000
06	Conducción de Operaciones en Tiempo de Paz	Comando Operacional	9.521.305
TOTAL			32.636.102





ACTIVIDAD 01
ESTRATEGIA MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
21	9
19	1
18	4
15	1
Subtotal escalafón	17

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS



22	1
20	1
19	1
18	1
17	14
16	1
14	4
12	34
Subtotal escalafón	57

TOTAL ACTIVIDAD 74



ACTIVIDAD 02
ATENCION DELEGACIONES Y AGREGADURIAS EN EL EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA II - INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Secretario	1
Asistente administrativo	8
Asistente de mantenimiento	5
	6
	7
Subtotal escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27





ACTIVIDAD 04
ELABORACION DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS

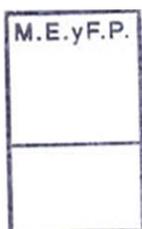
RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

26	1
17	3
12	2
Subtotal escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6





**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMC) desarrollar las siguientes acciones:

- Asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la ONU u otros Organismos
- Ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar Contingentes de fuerzas multinacionales o conformar organizaciones o cuerpos especiales para el Mantenimiento de la Paz.
- Ejercer, por delegación de la Autoridad Ministerial respectiva, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).



Los objetivos asignados comprenden la atención de las distintas misiones de paz encomendadas, las cuales comprenden:

- Fuerza de Tarea Argentina (FTA CHIPRE).
- Unidad de Helicópteros (HELOCHIPRE).
- Observadores Militares (UNTSO ISRAEL).
- Centro Argentino de entrenamiento conjunto para operaciones de paz (CAECOPAZ).
- Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior



- Contingente Argentino Haití (MINUSTAH).
- Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz.
- Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur".

Los objetivos desarrollados fueron asignados por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99, cumpliéndose los mismos a través del despliegue que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Efectivo	873





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	160.881.820
0	0	2	11						Tesoro Nacional	102.060.615
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	1.729.060
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	1.109.809
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	320.214
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	591.703
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	72.659
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	125.233
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	619.016
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	291.229
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	198.346
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	37.464
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	91.977
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	170
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	65
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	32
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	33
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	15.764.890
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	66.066.665
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.438.442
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	83.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.131.328
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	477.540
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	805.118
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	32.151.983
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	29.979.254
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	18.500.000
0	0	2	11	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	18.500.000
0	0	2	21						Transferencias Externas	58.821.205
0	0	2	21	2				21	Bienes de Consumo	3.545.500
0	0	2	21	3					Servicios No Personales	600.000
0	0	2	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	600.000
0	0	2	21	4					Bienes de Uso	54.675.705
0	0	2	21	4	4			21	Equipo Militar y de Seguridad	54.675.705
TOTAL										160.881.820



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fuerza de tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Operacional	17.323.141
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Operacional	2.208.181
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Operacional	851.077
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	3.829.060
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III – Operaciones	2.464.587
11	Atención al Contingente Argentino en Haití	Comando Operacional	43.581.162
12	Atención del Equipamiento Conjunto para Organizaciones Militares de Paz	Jefatura III – Operaciones	58.821.205
13	Coordinación Binacional "Cruz del Sur"	Jefe Estado Mayor Conjunto Combinado Cruz del Sur	31.803.407
TOTAL			160.881.820





ACTIVIDAD 08
ENTRENAMIENTO PARA OPERACIONES DE PAZ

UNIDAD EJECUTORA
CAECOPAZ

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

27	1
25	1
24	1
21	1
19	5
17	3
16	1
15	1
11	1
Subtotal escalafón	15

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra	8
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra	42
Subtotal escalafón	50



PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

19	1
17	2
12	6
Subtotal escalafón	9



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.S Jefe de Taller o Jefe General de Enseñanza Práctica de 1ra.	1	
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		115
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		194
Subtotal escalafón	1	309
TOTAL ACTIVIDAD	25	359





PROGRAMA 18
**PRODUCCION DE MEDICAMENTOS EN LABORATORIOS
MILITARES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa incluye la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas.

Permite al Estado Mayor Conjunto (EMC), a través de la Dirección General Logística Conjunta (Dirección Sanidad Conjunta), entender en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control de los Laboratorios Farmacéuticos Conjuntos.

Corresponde señalar que el citado Estado Mayor es el encargado de dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta realizando el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos que poseen las Fuerzas Armadas.





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Producción de Medicamentos no Antibióticos	3.370.042
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.370.042
1	0	3	11						Tesoro Nacional	3.201.130
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.720.911
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.627.968
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	344.220
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	772.395
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	93.051
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	418.302
1	0	3	11	1	2				Personal Temporario	75.692
1	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	26.184
1	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	27.087
1	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.439
1	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	17.982
1	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.400
1	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	13.851
1	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	13.181
1	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	670
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.176.111
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	273.108
1	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	116.732
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	123.986
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.852
1	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	27.538
1	0	3	11	5					Transferencias	31.000
1	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	31.000
1	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	31.000
1	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	168.912
1	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	122.518
1	0	3	13	3					Servicios No Personales	46.394
1	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.394
2									Producción de Medicamentos Antibióticos	290.981
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	290.981
2	0	3	11						Tesoro Nacional	290.981
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	290.981
TOTAL										3.661.023

M.E.yF.P.



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Producción de Medicamentos no Antibióticos	31.000
1	0	1									Producción de Medicamentos no Antibióticos	31.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	31.000
1	0	1	3	1							Salud	31.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	31.000
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	31.000
1	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	31.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	31.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1988		Comite Internacional de Medicina Militar (CIMM)	31.000
1	0	1	3	1	11	5	9	2	1988	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	31.000
TOTAL											31.000	





LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Producción de Medicamentos no Antibióticos	Dirección General Logística Conjunta	3.370.042
02	Producción de Medicamentos Antibióticos	Dirección General Logística Conjunta	290.981
TOTAL			3.661.023





**SUBPROGRAMA 01
PRODUCCION DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIOTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El presente subprograma esta orientado a la producción de medicamentos no antibióticos, para lo cual desarrolla las siguientes competencias:

- Entender en la elaboración de comprimidos no antibióticos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.
- Entender en las políticas, planes y programas aprobados por el Director General de Logística Conjunta relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos, están orientados a satisfacer las exigencias de medicamentos necesarios para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad que recae en el área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	50.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Dosis	700
Producción de Fármacos en Soluciones	Tratamiento	10.000





RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
27	2
26	1
24	2
21	3
19	7
17	1
13	1
Subtotal escalafón	18

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

12	2
Subtotal escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	20





SUBPROGRAMA 02
PRODUCCION DE MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El presente subprograma esta orientado a la producción de medicamentos antibióticos.

A fin de concretar los objetivos asignados a dicho subprograma, el mismo desarrolla las siguientes acciones:

- Entender en la elaboración de medicamentos comprimidos antibióticos.
- Entender en las políticas, planes y programas aprobados por el Director General de Logística Conjunta relacionados con la producción de medicamentos.

Los objetivos propuestos, procuran satisfacer las exigencias de medicamentos necesarios para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción de Fármacos en Comprimidos	Tratamiento	333.500





**PROGRAMA 19
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA III - OPERACIONES**

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa permite proporcionar educación militar superior a los Oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante dictado de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios a efectos de asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del sistema de defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

Permite también la capacitación del personal de Suboficiales en cuestiones y materias afines al ámbito conjunto y combinado.





METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	110
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	350





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.334.902
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.334.902
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.545.976
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	655.501
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	388.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	200.982
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	42.414
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	24.105
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	888.097
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	493.501
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	277.917
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	59.534
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	57.145
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.190
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.188
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	954
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	234
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	3.027.632
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.761.294
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	448.325
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.050
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	943.600
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	202.100
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	126.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.958.569
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	81.650
TOTAL										8.334.902





LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	1.402.464
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	3.603.012
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III – Operaciones	3.329.426
TOTAL			8.334.902





ACTIVIDAD 01
FORMACION INTELIGENCIA CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DE INTELIGENCIA FUERZAS ARMADAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

23	1	
Subtotal escalafón	1	

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Jefe de Trab. Pract. y otros que realizan tareas de igual r	1	
N.U.Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de	1	
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	2	
N.M Secretario de 1ra.	1	
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		181
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		10
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		9
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		16
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		13
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		70
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		87
Subtotal escalafón	5	386



PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17	1	
Subtotal escalafón	1	



CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		80
		40
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		2
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		50
N.S Director de 1ra.- Horas de Cátedra		20
N.S Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		8
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		40
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		50
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		24
Subtotal escalafón		314
TOTAL ACTIVIDAD	7	700





ACTIVIDAD 02
EDUCACION SUPERIOR CONJUNTA
 UNIDAD EJECUTORA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA CONJUNTA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		24
		96
Subtotal escalafón		120

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

17		1
12		4
Subtotal escalafón		5



PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		260
Subtotal escalafón		260

TOTAL ACTIVIDAD	5	380
-----------------	---	-----



PROGRAMA 20
SOSTEN LOGISTICO ANTARTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

Servicio Administrativo Financiero
371

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa cumple con los siguientes objetivos:

Entender en la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la Política Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también en el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica (Decreto Nº 1.739/1992, Decreto Nº 207/2003, Decreto Nº 727/2006-Reglamentación de la Ley Nº 23.554 y Decreto Nº 1.691/2006 "Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas").

Ejercer el control de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las FFAA para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para el desarrollo de dicha actividad, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico y la participación del país en el Año Polar Internacional.

M.E.yF.P.



METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.010
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	245
Campaña Antártica	Días/Buque	290





DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	83.909.954
0	0	3	11						Tesoro Nacional	83.909.954
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	55.467.387
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	28.108.326
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	53.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.500.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.929.474
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.777
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.247.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	359.075
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	14.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	334.241
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	334.241
0	2								Mantenimiento y Modernización Helicópteros Augusta Sea King	572.550
0	2	3							SERVICIOS SOCIALES	572.550
0	2	3	11						Tesoro Nacional	572.550
0	2	3	11	4					Bienes de Uso	572.550
0	2	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	572.550
0	3								Mantenimiento y Modernización de Helicópteros Super Puma AS 332	11.870.000
0	3	3							SERVICIOS SOCIALES	11.870.000
0	3	3	11						Tesoro Nacional	11.870.000
0	3	3	11	4					Bienes de Uso	11.870.000
0	3	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.870.000
TOTAL										96.352.504

M.E.yF.P.



LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Funcionamiento y Operaciones de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	72.127.443
02	Mantenimiento de Medios, Bases y Refugios Antárticos	Dirección General Logística Conjunta	11.782.511
Proyectos:			
02	Mantenimiento y Modernización Helicópteros Augusta Sea King	Dirección General Logística Conjunta	572.550
03	Mantenimiento y Modernización de Helicópteros Super Puma AS 332	Dirección General Logística Conjunta	11.870.000
TOTAL			96.352.504





PROYECTO 02
MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION HELICOPTEROS AUGUSTA SEA KING

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

OBRA 51
MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION HELICOPTEROS AUGUSTA SEA KING

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
10/01/2007	28/12/2009	4	46	50	4	0	0	% DE AVANCE FISICO	100





PROYECTO 03
MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE HELICOPTEROS SUPER PUMA AS 332

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

OBRA 51
MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE HELICOPTEROS SUPER PUMA AS 332

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL LOGISTICA CONJUNTA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/08/2008	30/12/2014	7	0	30	30	25	15	% DE AVANCE FISICO	100





FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	30.000.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	30.000.000
35	1	1		De Caja y Bancos	30.000.000
TOTAL					30.000.000

M.E.yF.P.



AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada

